



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 11 de Marzo de 2022

EDICION N° 10.782

JUDICIALES

EDICTO: El Dr. PARIAS ADRIAN FERNÁNDO Alberto, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre ,1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**ZALAZAR DANIEL ANTONIO S/SUCESION AB INTESTATO**" EXPTE. N° 27.612/2021, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: ZALAZAR- DANIEL, ANTONIO, D.N.I. N° 29.104.521, pata que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que, por derecho Correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 21 de Diciembre de 2021.

Dr. Carlos Dardo Lugo

Secretario

R N°:191.273

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en la. calle Belgrano N° 768 de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña Provincia del Chaco, autos caratulados: **BROLLO CLEMENTE AVELINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO** Expte N° 1587/21Sec 1, resuelve ///...sidencia R.S. Peña, 16 de diciembre de 2021... Hallándose acreditada la defunción de Sr. CLEMENTE AVELINÓ BROLLO D.N.I. N° M 7.527.500..., Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art.2340, Código Civil), citándose a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not.- Dr. José Teitelbaum- Juez de Paz Letrado- Pcia. Roque Sáenz Peña. - Secretario Dr. Francisco J. Morales Lezica. -

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R N°:191.275

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: La Dra. ANA MARIA FERREYRA, Juez de Paz Suplente en el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos _y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en relación a los bienes relictos por la Sra. ANA PAVELA, DNI N° F 4.9.93.002 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**PAVELA ANA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 1295, Año 2021. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de febrero de 2.022.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R N°:191.276

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ANGEL EMANUEL AYALA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°43478292, nacido en RESISTENCIA, el día: 03/11/1996, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: AV. MORENO, MARIANO O Y CALLE 13 RESISTENCIA, hijo de INSAURRALDE, MIGUEL y AYALA, CONCEPCION, Prontuario Prov. 51830-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**AYALA ANGEL EMANUEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 46176/2021-1, se ejecuta la Sentencia N° 240/21 de fecha 26.11.2021, dictada por el/la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza:

"... I.- CONDENANDO a ÁNGEL EMANUEL AVALA, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Preterintencional, previsto y penado en el Art. 81 inc. b) del CP, a la PENA de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE DE RECLUSIÓN, más las accesorias legales del Art. 12; por el hecho cometido en esta ciudad en fecha 27/06/2020, en perjuicio de quien en vida fuera CATALINO JAVIER HORACIO GONZALEZ, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal No 6 en estos autos caratulados: "**AYALA, ANGEL EMANUEL; ROJAS, SANDRO ANDRES S/ HOMICIDIO**", Expte. N° 14089/2020-1. CON COSTAS. II)...III) ...IV) ... Fdo.: AZACONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), PUPPO LILINA SOLEDAD (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 23 de Febrero del 2022.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:11/03 V:21/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle, AV. LAPRIDA N° 33 TORRE 1 PLANTA BAJA, en los autos caratulados: "**QUAIN, FRANCISCO CELESTINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" - EXPTE. N° 29249/21, cita por UN (1) DIA y emplaza por el plazo de TEINTA (30) DIAS posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. FRANCISCO CELESTINO QUAIN D.N.I. N° 6.325.105, a fin de que comparezcan por si o por apoderado, a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. Resistencia 25 de Febrero de 2022.-

German Eduardo Radovancich

Secretario

R N°:191.279

E:11/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DAVID HORACIO (A) GRINGO BARRETO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 36117114, nacido en RESISTENCIA, el día: 03/05/1990, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: AV. CHACO 2224 O ANGEL BUSTO N° 2800 RESISTENCIA, hijo de BARRETO, MIGUEL ANGEL y FERREYRA, CLELIA AMELIA, Prontuario Prov. 47284-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**BARRETO DAVID HORACIO (A) GRINGO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 3571/2022-1, se ejecuta la Sentencia No 226 de fecha 17.12.2021, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL -PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a DAVID HORACIO BARRETO a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y su declaración de reincidencia, más accesorias legales del art. 12 del CP, como autor penalmente responsable de los delitos de de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN CARACTER DE COAUTOR (Art. 166, inc. 2, ler párrafo, en función del art. 45 y 55, todos del Código Penal) -dos hechos en concurso real, uno en expte. N° 11448/2020-1 (Principal), correspondiendo al hecho ocurrido en fecha 12 de mayo de 2020, en Resistencia en perjuicio de Paola Camila Cabral Y Natalia Cabral y en expte. N° 11644/2020-1-1 correspondiendo al hecho ocurrido en fecha 12 de mayo de 2020, en Resistencia en perjuicio de Susana Acosta, los cuales se hallan debidamente descriptos en los considerandos...II). III)...IV) ...V) ...VI) ...VII) ... Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIA. JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 24 de Febrero del 2022.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:11/03 V:21/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE_ RESPECTO DE RAMIRO EMANUEL AVILA PONCE, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°41772294, nacido en SAN MIGUEL DE TUCUMAN, el día: 14/09/1993, de 24 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO INDEPENDENCIA FONTANA O VIVIENDAS AIPO, MZ 58, PC 15 FONTANA, hijo de AVILA PONCE, HUGO MARCELO y GUTIERREZ, MIRTA DEL VALLE, Prontuario Prov. 60740 CF, en los autos caratulados "**AVILA PONCE RAMIRO EMANUEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 46983/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°242/21 del 29.11.2021, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL. DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a RAMIRO EMANUEL ÁVILA PONCE, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON ARMA; ROBO CON ARMA CUYA APTITUD PAR EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA (DOS HECHOS) Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL, TODOS EN CONCURSO REAL (Arts. 166 inc. 2° ler. supuesto; 166 inc. 2 último supuesto, 189 bis, todos en función 55 y 45 del C.P.), a la PENA ÚNICA de SEIS (6) AÑOS Y UN (1) MES DIE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, comprensiva de la presente y de la Sentencia N° 76/6 de fecha 06-10-2017 dictada por ésta Cámara Tercera en lo Criminal de esta Ciudad; en orden a los hechos cometidos en esta ciudad fecha 20-03-2017 en perjuicio del ciudadano Miguel Ángel Romero -Expte. N° 8210/2017-1 del registro del Equipo Fiscal N° 14; en fecha 18-03-2017 en perjuicio de Ricardo Fabián Meza -Expte. N° 8086/2017-1 del registro del Equipo Fiscal N° 14; y en fecha fecha 17 de marzo de 2017 en perjuicio de Eliel Dan Gómez -Expte. N° 8089/2017-1 del registro del Equipo Fiscal N° 13. SIN

COSTAS...Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), PUPPO LILIANA SOLEDAD (SECRETARIO A DE CAMARA. Resistencia, 23 de Febrero del 2022.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c E:11/03 V:21/03/2022

>*<

EDICTO: El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada. sito en calle López y Planes N° 48 -Planta Alta-1 de esta ciudad, cita por dos (2) días en los autos caratulados: "**Barríos, Silvana Antonina; Alarcon, Rosana Alicia y Alarcon, Analia Elizabeth c/Salvador M. Rossi y Cia. s/prescripción adquisitiva**", Expte. N° 3414/18 a la demandada SALVADOR M. ROSSI y CIA., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derecho2 en el plazo de DIEZ (10). bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. para que lo represente. Resistencia, 12 de Noviembre de 2021.-

Lorena Marina Terada
Secretaria

R N°:191.300 E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTOS: Sr. Juez de Paz Titular de 1a ciudad de Charata – Pcia. del Chaco, **Dr. ALVARO DARIO LLANEZA** cita por un día y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y legatarios de La Sra. ABALLAY TERESA DNI N° 14.042.434 que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**ABALLAY TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO Expte 45/22**", bajo apercibimiento de Ley. - Dr. ALVARO DARIO LLANEZA-JUZGADO DE PAZ LETRADO- Charata- Chaco 22 de febrero de 2022.-

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R N°:191.281 E:11/03/2022

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la tercer Circunscripción judicial de la Provincia De Chaco, a cargo del juez, Dr. HUGO O. AGUIRRE, Secretaría a cargo de la Dra. ASTRID ROCHA, con asiento en calle Lavalle 232, 1° piso de la ciudad de Villa Angela, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERONICA TERNES, DNI: 12.658.077, para que .se presenten y hagan valer sus derechos en autos "**TERHES VERONICA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPEDIENTE: 705/2021. Firma: Dr. HUGO O. AGUIRRE-JUEZ. -Villa Angela, 2 de Noviembre de 2021.

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

R N°:191.283 E:11/02/2022

>*<

EDICTO: La DRA. ROMINA MILENA MARKUS, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela Chaco, sito en Lavalle 232 PB, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RICARDO FERNANDEZ M.I. 7.442.192 para que en el término de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ RICARDO S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. 201/2021PUBLIQUESE POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA PROVINCIA Secretaria,9 de Noviembre de 2021.-

Dra. Celia Vanesa Gutierrez
Secretaria

R N°:191.284 E:11/03/2022

>*<

EDICTO: S.S: MÓNICA MARISEL FILIPCHUK, a cargo del Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N°1, Secretaria N°2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**SELIVON, LUIS EMMANUEL S/ SUCESORIO**" Expte. N° 1118/21, cita por un día y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LUIS EMMANUEL SELIVON, DNI N° 28.51.988 a los fines de que hagan valer sus derechos respecto de los bienes dejados por el causante 15 de diciembre de 2.021.-

Sandra Patricia Quiñones
Secretaria

R N°:191.286 E:11/03/2022

>*<

EDICTO: La Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown 249 segundo piso, ciudad, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, secretaria a cargo de Marta L. Sena en autos: "**BENITEZ CECILIO; CABRERA DE BENITEZ MARIA MARGARITA Y BENITEZ GLADIS ESTER S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. 152/21, por resolución de 4 febrero 2022.- CITASE a los herederos de ANA ALICIA BENITEZ M.I. N° 14.460.528, hija de los causantes BENITEZ CECILIO/CABRERA de BENITEZ MARIA MARGARITA y BENITEZ GLADIS ESTER por edictos que se publicarán por un

día en el Boletín oficial y un diario local, para que en el término de 5 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.... Fdo. Silvia Claudia Zalazar JUEZ. Marta L. I. Sena SECRETARIA. Juzgado de Paz Letrado N° 2 Resistencia 10 de Febrero de 2022.-

Carlos R. Larrea
Secretario

R N°:191.288

E:11/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: S.S. MARCELO ROMAN SCHLOYMANN, a cargo del Juzgado de Paz y Faltas, Secretaría Única, de la localidad de Los Frentones, Chaco, en autos caratulados: "**GONZALEZ, CEFERINO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 294/2021 cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO GONZÁLEZ, M.I. N° 7.915.873, que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante. A los 9 días de diciembre de 2021.-

María G. Vegas
Secretaria

R N°:191.287

E:11/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez; del Juzgado de. Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle Lopez y Planes N°48 - Planta Alta, de la Ciudad de Resistencia CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un Diario Local (art. 2340 C.C. y C. y 672, 2) C.P.C.C.), y emplazando a los herederos y acreedores del Sr., DALMACIO GERARDO DURANDO, M.I. N° 6.349.058, para que dentro de TREINTA (30) DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados; "**DURANDO, DALMACIO GERARDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" - Expte. N° 8639/18.- Resistencia, 16 de Diciembre del 2021.-

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R N°:191.290

E:11/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. Amalio Aquino - Juez del Juzgado de Paz d Ciudad de Barranqueras, Chaco - sito en Av. .9 de Julia 5320, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. MARINA A BOTELLO, cita por UN (01) día y emplaza por UN (01) MES, contados a partir del día hábil posterior al d la última publicación, a todos los que se considere con derecho a los bienes relictos del causante; Do ALBERTO RAMON BILLORDO, D. N. I. N° 14.406.527, a lo fines de que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**BILLORDO ALBERTO RAMÓN s / SUCESIÓN AB - INTESTATO**" EXPTE . N° 597 / 21. Barranqueras, 03 DE Diciembre de 2021.-

María Alejandra Recchia
Secretaria

R N°:191.292

E:11/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: EL DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, JUEZ del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especia Barrio Güiraldes N° 1 de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. PAOLA N. SARASUA, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1.795. Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a-todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Sra. MARIA LUISA ESTHER FERRADAS, Mi. N° 4.992.489, para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Así lo tengo dispuesto en autos "**FERRADAS MARIA LUISA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 379121, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 14 de Noviembre de 2.021.-

Paola N. Sarasua
Secretaria

R N°:191.293

E:11/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: Por disposición del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNARD, Juez de 1ra INSTANCIA del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Monseñor de Carlo 645 de la ciudad de. Charata, Chaco, en autos: "**ALVAREZ, FELIPE SANTIAGO Y MENA VIRGINIA S/ SUCESORIO**" Expte. N°: 2054/2021" cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes ALVAREZ FELIPE SANTIAGO, D.N.I. N° 7.413.225 Y MENA VIRGINIA, D.N.I N°11.552.462, bajo apercibimiento de ley. Charata, 14 de Septiembre de 2021.-

Mariel Alejandra Lorenzin
Secretaria

R N°:191.295

E:11/03/2022

————— >*< —————
EDICTO: EL DR. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado. de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. Garcia Plichta, sito en Brown N° 249 -1 Piso, publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C.,

EMPLAZANDO a herederos acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. ROMERO MIRTA TOMASA, D.N.I. N° 11.653.540 a presentarse dentro del término de, UN (1) MES posterior a la última publicación. Dicha citación implicará para los herederos intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se los tendrá por aceptantes (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación). En autos "**Romero Mirta TOMASA s/ Juicio SUCESORIO**", Expte. N° 3661/21, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 11 de Noviembre de 2.021.-

Dr. Raúl Alberto Juarez

Secretario

R N°:191.294

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: Dr. ROBERTO A. HERLEIN, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Laprida N° 33 torre 2 piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al Sr. **OJEDA JORGE D.** D.N.I. N° 17.596.139, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente; la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 5 de julio de 2017.-RESUELVO: 1.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra OJEDA JORGE D. D.N.I. N° 17.596.139. hasta hacerse el acreedor, íntegro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: TOBIAS BROGINI (4343), en la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA y OCHO (\$7.088,00), como patrocinante y en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y CINCO (\$2.835,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.-REGISTRARSE, PROTOCOLICARSE. OMAR A. MARTINEZ Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8; en autos caratulados "**OPTICA BOSCHETTI C/OJEDA, JORGE DANIEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA**" Expte. N° 5104/17.- Resistencia, 10 de junio de 2021.

Sandra B. Escobar

Secretaria

R. N° 191.309

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado n° 2, sito en Brown n° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Marta L.I. Sena, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA a: PORTILLO HECTOR GUSTAVO, DNI N :24.242.447 por EDICTOS que se publicarán por UN (1) DIA en El Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. NOT. Sara B. Grillo Dra. Silvia C. Zalazar ABOGADA - SECRETARIA-JUEZ Juzgado de Paz Letrado N.2, en los autos caratulados: "**MUTUAL DEL PAIS C/ PORTILLO HECTOR GUSTAVO S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 4834/15. Resistencia, 15 de junio de 2021.

Marta L. I. Sena

Secretaria

R. N° 191.310

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por edictos a SR. NIZ RAMON DEOLINDO GONZALO D.N.I. 24.727.807 por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación. emplazándolo para que dentro de cinco (05) días. tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. tome intervención en autos, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 12 de agosto de 2019: RESUELVO: 1) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra RAMON DEOLINDO GONZALO NIZ DNI 24727807, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo. INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de

la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere. (arts. 3, 5.6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12.- en los autos caratulados "BRITES BRAIAN C/ NIZ RAMON DEOLINDO GONZALO S/ EJECUTIVO", Expte. N°8538/19. Resistencia, 22 de junio de 2021.

Gabriela Elizabeth Esper
Secretaria Provisoria

R. N° 191.311

E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTO: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por edictos a SR. ACUÑA CLAUDIA LORENZA D.N.I. 29.127.857 por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, tome intervención en autos, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 25 de abril de 2019.: RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra CLAUDIA LORENZA ACUÑA DNI 29127857, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- 111) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias. de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VII.- NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12, en los autos caratulados "ZALAZAR, DIANA EDITH C/ ACUÑA CLAUDIA LORENZA S/ EJECUTIVO", Expte. N°3604/19. Resistencia, 28 de junio de 2021.

Cesar H. Bertoldi
Secretario Provisorio

R. N° 191.314

E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTO: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por edictos a SR. ESCOBAR GUSTAVO JOSE D.N.I. 17.808.914 por edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, tome intervención en autos, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 4 de julio de 2019.-RESUELVO:1) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra GUSTAVO JOSE ESCOBAR, DNI N° 17808914, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$7.536.04) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA y UNO (\$2.261,00), sujeta a liquidación definitiva.-II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días . podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo. INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).-IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) como procurador en causa propia, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código

Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) AL PEDIDO DE EMBARGO: Atento lo peticionado, TRABASE EMBARGO sobre los haberes que tenga a percibir el Sr. GUSTAVO JOSE ESCOBAR (D.N.I. N° 17808914) como dependiente de CARBALLO CARLOS NORBERTO, en la proporción del 20% de los mismos y hasta cubrir la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$18.267,04) (capital: \$7.536,04, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$2.261,00, honorarios: \$7.000,00 e IVA \$1.470,00). LIBRESE OFICIO a la patronal del demandado a efectos de que proceda a la toma de razón del embargo trabado, haciéndole saber que los depósitos correspondientes deberán efectuarse en la CUENTA JUDICIAL N° 127441704 C.B.U. N° 3110030211001274417042 del Nuevo Banco del Chaco S.A.. Suc.30, del 1 al 10 de cada mes, a la orden de este Juzgado (C.U.I.T. 33-999176459) y como pertenecientes a los presentes autos, debiendo remitir al Tribunal los comprobantes respectivos, bajo /apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes.- Autorízase a la peticionante y/o persona que éste indique a intervenir en el diligenciamiento de dicho recaudo, debiendo aportar el respectivo proyecto el interesado. NOTIFIQUESE a la ejecutada personalmente o por cédula el embargo trabado en su ausencia, en el domicilio real. En ejercicio de las facultades conferidas a la suscripta por el art. 48 - inc. 5, apartado a) del C.P.C.C., como despacho anticipatorio, establecese que para el supuesto de que el recaudo ordenado precedentemente no fuera contestado en el plazo legal estipulado, previa acreditación de recepción del oficio y sin necesidad de nueva petición, se librará oficio reiteratorio debiendo en dicho caso transcribirse en forma íntegra esta última parte y los arts. 384 y 532 del C.P.C.C.-VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.-VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.-MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12.- en los autos caratulados "CREDINEA S.A. C/ ESCOBAR GUSTAVO JOSE S/EJECUTIVO", Expte. N°7368/19. Resistencia, 25 De Junio De 2021.

Marcela Esther Herrera

Secretaria Provisoria

R. N° 191.315

E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez: Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Secretaria N° 1 autorizante. a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso de la ciudad de Resistencia. Chaco. CÍTASE A CARDARELLI, JESICA LETICIA -.DNI N 28.954.840 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not. - Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA Dr. OSCAR R. LOTERO Secretaria N 1 Juzgado de Paz Letrado N. 1 Juez de Paz Letrado N 1 en autos caratulados: "ZALAZAR DIANA EDITH C/ CARDARELLI JESICA LETICIA S/JUICIO EJECUTIVO", Ente. N° 2114/19. Resistencia, 19 de Agosto de 2021.

Ines R. E. Garcia Plichta

Secretaria

R. N° 191.316

E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTO: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por EDICTOS a FARIAS SILVANA PAOLA, D.N.I. N° 35149772, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "ZALAZAR, DIANA C/ FARIAS SILVANA PAOLA S/EJECUTIVO" Expte. N°12018/19. Resistencia, 12 de Agosto de 2021.

Sergio Javier Dominguez

Secretario

R. N° 191.317

E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTO: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por edictos a ELENA ELISABET GALARZA, D.N.I. N°28397965, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 22 de febrero de 2019... RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra ELENA ELISABET GALARZA DNI 28397965, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$22.426,20) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$6.728,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541

párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.)- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS NUEVE MIL CUARENTA (\$9.040,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$3.616,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3,- 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI) NOTIFIQUESE, REGIST-RESE Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12; en los autos caratulados "**CREDINEA S.A. C/ GALARZA, ELENA ELISABET S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 15786/18. Resistencia, 11 de agosto de 2021.

Marcela Esther Herrera
Secretaria Provisoria

R. N° 191.318

E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTO: Dr. ROBERTO A. HERLEIN, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Laprida N° 33 torre 2 piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al Sr. CARLOS HUGO ROMERO, D.N.I. N° 25.279.142 por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, torne intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente; la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 20 de diciembre de 2019.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución. contra CARLOS HUGO ROMERO, D.N.I. N° 25.279.142., hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI (4343), en la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada: 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá Ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8; en autos caratulados "**PENCHANSKY, JUAN ANDRES C/ ROMERO, CARLOS HUGO S/ EJECUTIVO**" Expte. 17273/19. Resistencia, 4 de agosto de 2021.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria

R. N° 191.321

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: La Dra. Claudia Fabiana Piccirillo Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, -Planta Baja, Secretaria a cargo del Dr. German Eduardo RADOVANCICH - ABOGADO - SECRETARIO, cita por UN (1) días y emplaza por el término de TREINTA DIAS (30) que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ROSALES, CI N° 0.088.366, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**ROSALES MARIA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°9191/18, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 01 de Diciembre de 2021

Dr. German Eduardo Radovancich
Secretario

R.N°: 191.322

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: Dr. ROBERTO A. HERLEIN, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Laprida N° 33 torre 2 piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al Sr. GAUNA EMANUEL SALVADOR, DNI 39.314.457 por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local los de mayor circulación emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente; la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza, Resistencia, 17 de octubre de 2019.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra EMANUEL SALVADOR GAUNA, D.N.I. N° 39.314.457, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS ONCE MIL (\$11.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00), sujeta a liquidación definitiva, para

responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI (4343), en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$6.750,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2.700,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.). con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE, DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN Juez Juzgado Civil y Comercial N°8; en autos caratulados "ZALAZAR, DIANA EDITH C/GAUNA, EMANUEL SALVADOR S/EJECUTIVO" Expte. N° 12059/19.- RESISTENCIA, 05 DE AGOSTO DE 2021

Marilina Ramirez

Secretaria

R.N°: 191.323

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: Dra. BEATRIZ CACERES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a MARCOS SEBASTIAN CUYUA, D.N.I: N°37.585.589, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: : Resistencia, 27 de octubre de 2020.-... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARIA MARCELINA AZULA y MARCOS SEBASTIAN CUYUA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIEN (\$26.100,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. 11.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRECE MIL CINCUENTA (\$13.050,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$15.120,00) y de PESOS SEIS MIL CUARENTA y OCHO (\$6.048,00), como patrocinante y apoderado respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE a los ejecutados en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.-REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: "MISION MOTOS S.R.L. C/AZULA, MARIA MARCELINA Y CUYUA, MARCOS SEBASTIAN S/ EJECUTIVO"EXPTE: N° 6994/20.- Resistencia, 8 de septiembre de 2021.

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R. N° 191.325

E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTO: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GUEMES N° 609, CITESE por edictos a ALMIRON HECTOR REINALDO, DNI N°23.263.150, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza Resistencia, 12 de junio de 2019. RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra HECTOR REINALDO ALMIRON - DNI N° 23.263.150, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA y NUEVE CON CINCUENTA y DOS CENTAVOS (\$14.969,52) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y UNO (\$4.491,00), sujeta a liquidación definitiva.- 11) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de

la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento detenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los - honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRES E Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12; en los autos caratulados "**CARSA S.A. C/ALMIRON HECTOR REINALDO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 6599/19. RESISTENCIA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Cesar H. Bertoldi

Secretario

R.N°: 191.327

E:11/03 V:14/03/2022

— >*< —

EDICTO: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N°13, sito en GUEMES N° 609. CITESE por EDICTOS a COLLA, MARIA EPIFANIA, D.N.I. N° 21.348.343, que publicar; por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los representen en los autos caratulados "**ZALAZAR. DIANA C/ COLLA, MARIA EPIFANIA S/EJECUTIVO**" Expte. N°3613/19. RESISTENCIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Sergio Javier Domínguez

Secretario

R.N°: 191.326

E:11/03 V:14/03/2022

— >*< —

EDICTO: La Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA JUEZ a cargo del JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CAT.ESP. N°2 Secretaria Actuante, sito en calle Brown N° 249 Piso 2 Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por el termino de un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario local, emplazando a herederos y acreedores de la Sra. GABRIELA ROXANA, DANILOWICZ D.N.I. N°23.691.321, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, en autos caratulados "**DANILOWICZ, GABRIELA ROXANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7717/21. Resistencia 15 de Diciembre de 2021.

Carlos R. Larrea

Presidente

R.N°: 191.330

E:11/03/2022

— >*< —

EDICTO: Dra. BEATRIZ CACERES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia. Chaco, notifica a HENRY MIGUEL GARCIA PUJOLS D.N.I. N° 95.203.890, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: : Resistencia, 12 de agosto de 2019.- RESUN:LVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra HENRY MIGUEL GARCIA PUJOLS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS NUEVE CON CATORCE CENTAVOS (\$13.909,14) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES (\$4.173.00). sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en - el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) y de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00). como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)). sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Beatriz Esther

Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación en autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ GARCIA PUJOLS HENRY S/EJECUTIVO**" EXPTE: N° 6598/19. RESISTENCIA 24 DE AGOSTO DE 2021.-

Carlos Soria
Secretario

R.N°: 191.331

E:11/03 V:14/03/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circ. Judicial del Chaco, con asiento en ciudad de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Secretaria de la Silvia Milena Macias, en autos caratulados "**ALVAREZ, EDUARDO ANTONIO C/ FERNANDEZ MARIA ISABEL Y/O SUCESTORES UNIVERSALES Y/O HEREDEROS DECLARADOS DE: "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO" Y OTROS S/ USUCAPION**" Expte. N° 456/21, cita y emplaza a los sres: MARIA ISABEL FERNANDEZ Y/O SUCESTORES UNIVERSALES Y/O HEREDEROS DECLARADOS DE CARLOS ALBERTO FERNANDEZ: Sres. Edgardo Manuel Fernández Favaron, Dolores Cristina Fernández Favaron, Marcela Susana Fernández Favaron, María Florencia Fernández Favaron y Carlos Gabriel Fernández Favaron, y/o SUCESTORES UNIVERSALES Y/O HEREDEROS DECLARADOS DE RICARDO HUGO FERNANDEZ: Sres. Juan Pablo Fernández Favaron y Hugo Gonzalo Fernández Favaron, para que dentro de los 10 (diez) Días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvetica N° 6. Charata Chaco, 16 de Febrero de 2022.

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R.N°: 191.338

E:11/03 V:14/03/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de 2° Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470 de Santa Sylvina, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera AYALA, MERCEDES, DNI N° 13.532.709, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 430/2021, caratulado: "**Ayala, Mercedes S/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 06, de Septiembre de 2021.-

Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N°: 191.339

E:11/03/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de 2° Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470 de Santa Sylvina, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Don RICARDO CÓRDOBA, MI N° 7.929.835, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 431/2021, caratulado: "**Córdoba Ricardo S/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado Santa Sylvina, 06, de Septiembre de 2021.-

Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N°: 191.340

E:11/03/2022

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Marcelo Carlos Ramos, Juez, del Juzgado de Paz y Faltas de 2° Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470 de Santa Sylvina, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Don LUIS VRABEC, MI N° 7.898.270, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1005/2021, caratulado: "**Vrabec, Luis s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvina 20 de Diciembre de 2021.-

Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N°: 191.341

E:11/03/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Marta B. Aucar, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19 a cargo de la Dra. Soledad Serrano sito en López y Planes N°38, Resistencia declara: Publíquense edictos citatorios por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Causantes: Don RIOS ERNESTO DNI N°16.004.437, en los autos caratulados: "**RIOS ERNESTO S/ SUCESSION AB INTESTATO**" EXPTE N°12420/2021-1-C. Bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 7 de Marzo de 2022.

María Soledad Serrano
Secretaria

R.N°: 191.344

E:11/03/2022

EDICTO: El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de 2° Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470 de Santa Sylvina, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Don JULIO OSCAR VIÑETTA, MI N° 7.929.855, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 731/2021, caratulado: "**Viñetta, Julio Oscar s/ Juicio Sucesorio Ab- Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvina 14 de Diciembre de 2021.-

Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff

Secretaria

R.N°: 191.342

E:11/03/2022

—>*<—

EDICTO: Dra. BEATRIZ CACERES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a NATALIA MELGAREJO, D.N.I. N° 43.111.450, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: : Resistencia, 06 de mayo de 2019:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra NATALIA MELGAREJO, D.N.I. N° 43.111.450, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA y SIETE CON CUARENTA y TRES CENTAVOS (\$24.587,43) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA y SEIS (\$7.376,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) y de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la LA., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internes, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- en autos caratulados: "**CARSA S.A. C/MELGAREJO, NATALIA BELEN S/EJECUTIVO**" EXPTE:2116/19.- RESISTENCIA 23 DE AGOSTO DE 2021.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R.N°: 191.345

E:11/03 V:14/03/2022

—>*<—

EDICTO: Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado n° 2, sito en Brown n° 249, segundo piso. Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco. cítese a CARDOZO MARIA DIONICIA 6.235.964 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días (5) días, contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 1.275.03) con más la de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) como costas provisionales bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not.- Marta L.I. Sena Silvia Claudia Zalazar ABOGADA - SECRETARIA JUEZ Juzgado de Paz Letrado N° 2 Juzgado de Paz Letrado N° 2, en los autos caratulados: "**CARSA SA C/ CARDOZO MARIA DIONICIA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3024/19. Resistencia 25 de Agosto de 2021.

Sara B. Grillo

Secretaria

R.N°: 191.346

E:11/03 V:14/03/2022

—>*<—

EDICTO: Orden del Juzgado Civil Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 1 Piso 3°, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez, Secretaria a cargo de la Actuaría, HACE SABER por TRES (03) días, autos "**CANTERO NORMA BEATRIZ; CANTERO ANDREA Y LARGO MAURO OSCAR en rep. de sus hijos menores SANTIAGO LARGO y BAUTISTA LARGO C/ BERNAL LUCE ARNALDO Y/O BERNAL LUCE SAND S/ DAÑO MORAL**", Expte. N° 4403/12, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA el día 01 de Abril de 2022, a la hora 11,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el inmueble individualizado como Circunscripción I Sección C Manzana 224 Parcela 21, de la ciudad de Resistencia, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble,

al FOLIO REAL MATRICULA N° 63720 Departamento San Fernando.: DEUDAS: Sameep: \$ 27547,89 al 22/02/2022, Secheep: \$ 14.968,96 al 24/02/2022. Municipalidad Resistencia: Impuesto Inmobiliario: \$39.894,82 al 28/02/2022 y Tasas de Servicios \$ 66.510,43 al 28/02/2022. BASE: \$ 1.663.003,86 (2/3 partes valuación fiscal). El inmueble se subasta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Cuenta con una superficie de 279,20 metros cuadrados, sobre calle Obligado N° 301. En el inmueble se encuentra funcionado según constatación un comercio del rubro Óptica, con contrato de locación. El Inmueble se encuentra afectado por Usufructo vitalicio a favor de Arnaldo Leocadio Bernal, L.E. N° 7.418.984 (50%) y Lilia Beatriz Luce D.N.I. N°2.429.720 (50%) SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo: Al aprobarse la subasta. COMISION: 6% a cargo del comprador. INFORMES: Martillero actuante, Cel: 0362-415648168 [Email: aldo0271@hotmail.com](mailto:aldo0271@hotmail.com) Resistencia, 02 de Marzo de 2022.

Andrea Alonso

Secretaria

R.N°: 191.347

E:11/03 V:16/03/2022

>*<

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez; Dra. ANALIA M.I. GUARDIA secretaria autorizante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N°249, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, citase al ejecutado MARCELA SATUNINA FERNÁNDEZ N 36.017.894, por Edictos; que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not.- Dra. ANALIA M. I. GUARDIA Dr. OSCAR R. LOTERO Secretaría N 2 - Juzgado de Paz Letrado N I Juez de Paz Letrado N I en autos caratulados: "**CARSA S.A. C/FERNANDEZ MARCELA SATUNINA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3034/19. RCIA 30 DE AGOSTO DE 2021.

Dra. Analia M.I. Guardia

Secretaria

R.N°: 191.348

E:11/03/2022

>*<

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez; Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, secretaria autorizante. a cargo del Juzgado de Paz Letrado N°1, sito en Brown N° 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITASE A SOSA, RAMON - DNI N 26.537.431 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not.- Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Dra. SILVIA C. ZALAZAR Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N 1 Juez de Paz Letrado Subrogante en autos caratulados: "**CARSA S.A. C/SOSA RANION S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3029/19. RESISTENCIA 01 SEPTIEMBRE DE 2021.

Dra. Ines R.E. Garcia Plichta

Secretaria

R.N°: 191.349

E:11/03 V:14/03/2022

>*<

EDICTO: Dr. ROBERTO A. HERLEIN, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Laprida N° 33 torre 2 piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al Sr. BRAIAN ALEJANDRO NUÑEZ, D.N.I. N° 36.696.791 por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente; la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 14 de febrero de 2020. RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra BRAIAN ALEJANDRO NUÑEZ, D.N.I. N° 36.696.791, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA y SEIS CON TREINTA y CUATRO CENTAVOS (\$15.876.34) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA y TRES (\$4.763,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las -costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Dr. TOBIAS BROGINI (4343), en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$6.750,00) en carácter de patrocinante y de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2.700,00) en carácter de apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994) y sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.-NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. DR. ROBERTO

ALEJANDRO HERLEIN Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8; en autos caratulados "CARSA S.A. C /NUÑEZ, BRAIAN ALEJANDRO S/ EJECUTIVO" Expte. N° 17459/2019.- Resistencia, 27 de septiembre de 2021.

Sandra B. Escobar

Secretaria

R. N° 191.350

E:11/03/2022

— >*< —

EDICTO: El Dr. AQUINO AMALIO, Juez de Paz, Barranqueras - Chaco, y la Dra. MARIA ALEJANDRA RECCHIA Secretaria Juzgado de Paz, Barranqueras - Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, CITA POR UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2589-M) EMPLAZANDO a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARRETO HILDA ESTHER, D.N.I. N° 11.887.889 y BRESSAN OMAR ROBERTO, D.N.I. N° 10.184.527, para que dentro del término de 1 (UN) MES contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**BRESSAN, OMAR ROBERTO Y BARRETO, NILDA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE N° 747/21. Firmado y sellado en la ciudad de Barranqueras, Chaco, a los 22 días del mes de diciembre del año 2021.

Maria Alejandra Recchia

Secretaria

R. N° 191.351

E:11/03/2022

— >*< —

EDICTO: Sr. ALBERTO A. ALVAREZ, Juez del Juzgado de Paz y Faltas de Primera Categoría, sito en calle Sarmiento S/N de la localidad de Villa Berthet, Chaco, cita por UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores del Sr. KALISRUK, JOSE, DNI N° 7.529.532 y de la Sra. TILDO, ROSA, D.N.I. N° 10.384.599 para que dentro del plazo lo acrediten y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**KALISRUK, JOSE Y TILDO, ROSA S/ JUICIO SUCESIÓN AB-INTESTATO**". EXPTE N° 1322/2021.

Maria Florencia Osiska

Secretaria

R. N° 191.352

E:11/03/2022

— >*< —

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249. 2° piso, Secretaria a cargo de la Dra. Marta L. I. Sena Silvia, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítase a ALTAMIRANO, LUCAS MATIAS - DNI N 42.579.345 por EDICTOS que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de CINCO (05) DÍAS comparezca ajuicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado, despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00) con más la de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), como costas provisionarias bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes... NOT. Marta L. I. Sena Silvia Claudia Zalazar ABOGADA SECRETARIA JUEZ Juzgado de Paz Letrado N 2, en autos caratulados: "**ZALAZAR DIANA EDITH C/ ALTAMIRANO LUCAS MATIAS S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 506/19. Resistencia, 27 de septiembre de 2020.

Marta L. I. Sena

Secretaria

R. N° 191.353

E:11/03/2022

— >*< —

EDICTO: La Dra. NOELIA ELENA CARLOMAGNO, Juez de Paz de la Localidad de Makallé, Provincia del Chaco, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de dicha localidad, Secretaria a cargo de la Dra. NORA VIVIANA CABRERA, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de VICTOR ENRIQUE FEMENIA D.N.I. N° 7.519.269 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**FEMENIA VICTOR ENRIQUE S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 127/21 bajo apercibimiento de ley. MAKALLE, CHACO, 4 de marzo de 2022.

Nora Viviana Cabrera

Secretaria

R. N° 191.354

E:11/03/2022

— >*< —

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAUREL CLAUDIO ALEJANDRO Y CASCO MARISEL NOEMI S/ EJECUCION PRENDARIA** Expte. N° 2939/20, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 24 de Marzo de 2022, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, motor marca RENAULT N° K7MA812UD82129, chasis marca RENAULT N° 93 Y4SRBE411133761, Año 2018, DOMINIO AC269EG,

BASE: \$ 1.150.444,51.- DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: 32.061,03 al 30/11/2021, se hace constar que desde la cuota 22019 hasta 6/2019 se encuentran en trámite cobro judicial con Cargos N° 191236, son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaria, 04 de marzo de 2022.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R. N° 191.365

E:11/03 V:14/03/2022

—————>*<—————
EDICTO: La Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sita por Un (1) día de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante Sr. TORRES JULIO ALBERTO (D.N.I N° 11.218.675) para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**TORRES JULIO ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 2429- Año 2021, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre S/N° entre calle Esquiú y Sobral de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. Las Breñas Chaco, 8 de Febrero de 2022.

Hector M. Laola

Secretaria

R. N° 191.360

E:11/03/2022

—————>*<—————
EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. Jorge Danilo Gualtieri notifica por el término de TRES (3) DIAS, al **Contribuyente IRIART CARLOS OSCAR CUIT N° 20-13306509-2** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 019 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 26 de febrero de 2021-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 223.241,30). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G. N° 1660/10 Art 5 inciso d) \$ 143.369,49 RECARGOS al 28/02/2021 \$ 79.856,81 T.R.S. \$ 15,00 TOTALES \$ 223.241,30. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I N° 242 de fecha 06/06/19 -MULTAS- R.G. N° 1660/10 Art 5 inciso d) emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..."Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 de febrero de 2022.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. Jorge Danilo Gualtieri notifica por el término de TRES (3) DIAS, al **Contribuyente IRIART CARLOS OSCAR CUIT N° 20-13306509-2** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 183 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 22 de octubre de 2020-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 69.838,30). - de acuerdo al siguiente detalle: ING. BRUTOS (04 a 12/2017 – 01 a 10/2018) \$ 32.170,77. ADICIONAL 10% Ley 666-K (antes Ley 3565) \$ 3.217,08 RECARGOS al 30/10/2020 \$ 34.435,45 T.R.S. \$ 15,00 TOTALES \$ 69.838,30. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de C.V. N° 071 de fecha 11/09/2019 emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 de febrero de 2022.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. Jorge Danilo Gualtieri notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **MEZA NANCY GRACIELA CUIT N° 27-28000701-9** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 14 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 24 de enero de 2022-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 168.732,20). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08) ITEM 05) \$ 2.000,00. MULTAS (R.G N° 1660/10 Art 5 inciso b), c) y d) \$ 94.860,54 RECARGOS al 30/01/2022 \$ 71.871,66 TOTALES \$ 168.732,20. Dicha deuda se origina por incumplimiento parcial de R.I N° 161-2019/D de fecha 15/11/2019- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 668 de fecha 30/12/19 – MULTAS - R.G. N° 1660/10 Art 5 inciso b), c) y d), emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 de febrero de 2022.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. Jorge Danilo Gualtieri notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **SANCHEZ MARIA JOSE CUIT N° 27-36116221-3** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 15 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 30 de enero de 2020-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 147.660,17). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G. N° 1660/10 Art 5 inciso b) y d) \$ 107.848,92 RECARGOS al 29/02/2020 \$ 39.796,25 T.R.S. \$ 15,00 TOTALES \$ 147.660,17. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I N° 0008 de fecha 14/02/19 -MULTAS- R.G. N° 1660/10 Art 5 inciso b) y d) emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..."Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 de febrero de 2022.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. Jorge Danilo Gualtieri notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **VARGAS ALFREDO RUMILDO CUIT N° 20-22131643-7** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 106 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 03 de marzo de 2021-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 38.755,80). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G. N° 1552/08 ITEM 02) \$ 33.600,00 RECARGOS al 30/03/2021 \$ 5.140,80 T.R.S. \$ 15,00 TOTALES \$ 38.755,80. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I N° 301 y R.I N° 304 de fecha 27/06/19 -MULTAS- R.G. N° 1552/08 ITEM 02 emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 de febrero de 2022.-

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. Jorge Danilo Gualtieri notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **VILLA MAURO GERMAN CUIT N° 20-33240008-9** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 200 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 13 de mayo de 2021-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 897.709,35). - de acuerdo al siguiente detalle: ING. BRUTOS (01,03 a 12/2016- 01,02,03,04,08 a 12/2017 – 01 a 12/2018- 01 a 12/2019) \$ 372.115,09. ADICIONAL 10% Ley 666-K (antes Ley 3565) \$ 37.211,51 RECARGOS al 30/05/2021 \$ 488.367,75 T.R.S. \$ 15,00 TOTALES \$ 897.709,35. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de C.V. N° 032 de fecha 18/03/2021 emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 de febrero de 2022.-

C.P. Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:07/03 V:11/03/2022

----->*<-----

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Arturo Illia N° 657 de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha de 16/07/21, se constituyó el partido "UNIDOS POR FONTANA", con el propósito de intervenir en futuras elecciones municipales de la localidad de Fontana, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 65/21, caratulado: "**PARTIDO UNIDOS POR FONTANA S/ RECONOCIMIENTO**" en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 14° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599-Q y art. 3° inc. h) de esta última normativa. PROSECRETARIA, 5 de Febrero de 2022.-

Dra. Silvia F. Pascual
Prosecretaria Electoral Letrada
A/C Secretaria

s/c

E:07/03 V:11/03/2022

----->*<-----

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MAURO SEBASTIAN BECERRA**, D.N.I. N° 31.195.239, soltero, jornalero, argentino, nacido en Castelli. Chaco, el 28/10/1984, domiciliado en Barrio 30 Viviendas de la localidad de Juan

José Castelli, Chaco, hijo de HUGO ORLANDO BECERRA (f) y de ELENA NOEMI JUNCOVIAR (v); quién se encuentra alojado en la Comisaría Primera de J.J.Castelli, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA:"...I) CONDENAR al imputado MAURO SEBASTIAN BECERRA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL ART. 239 del C.P. a sufrir la pena de SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, de conformidad a los Arts. 40, 41 del Código Penal, acon abono del tiempo cumplido preventivamente.- II)...- III)...- IV) ...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ- Juez- Juzgado Correccional VI Circunscripción Judicial; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria-...".- Juan José Castelli, Chaco, 2 de marzo de 2022.

Dr. Alejandro Dario Pellizzari
Secretario Subrogante

s/c

E:07/03 V:16/03/2022

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a JULIAN MAURICIO DE LOS SANTOS que en los autos: "**DE LOS SANTOS, JULIAN MAURICIO S/ PORTACION DE ARMA DE GUERRA**", Expte. N° 9671/15-2, Sec. N°3, a fs. 135, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: RESOLUCION N° 07.-Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2022.DM VISTO: Estos autos caratulados: "DE LOS SANTOS, JULIAN MAURICIO S/ PORTACION DE ARMA DE GUERRA", Expte. N° 9671/15-2, Sec. N°3, y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: 1°) Declarar REBELDE a Julián Mauricio de Los Santos (argentino, soltero, de profesión puestero, con estudios secundarios incompletos, nacido en Machagai Día 13 de noviembre de 1995, hijo de Gregorio de Los Santos y Teresa Cuenca), titular DNI N° 38.775.936; paralizándose las actuaciones y reservándose en Secretaría hasta su aprehensión o espontánea presentación. 2°) Agregar el original a los autos. Protocolícese. Regístrese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal- Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-". Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2022.

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza
Secretaria

s/c

E:02/03 V:11/03/2022

————— >*< —————

EDICTO: DR. HORACIO SIMON OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**OBREGON RUBÉN S/ TENTATIVA DE ROBO A MANO ARMADA**", Expte. N° 4526/15-2, Secretaría N° 1, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de RUBEN OBREGON, Argentino, soltero, domiciliado en calle 37 entre 18 y 20 del Barrio Mitre -ciudad-, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 23 de mayo de 1968, hijo de Aparición Obregon y de María Robledo, D.N.I. N° 24.456.381; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 76. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2021/RESUELVE: I) DECLARAR Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente del delito de TENTATIVA DE ROBO A MANO ARMADA (art. 42 en función del Art. 166 inc. 2 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente, SOBRESEYENDO TOTAL y DEFINITIVAMENTE a RUBEN OBREGON, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.. II)... III)... IV)... V) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria. Presidencia Roque Saenz Peña, 16 de febrero de 2022.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c

E:02/03 V:11/03/2022

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

BRUA AGROPECUARIA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expte N° E-3-2019-6485-E, caratulado "**BRUA AGROPECUARIA S.A. S/INSCRIPCION DE ESTATUTO SOCIAL**", se hace saber por un día, que por escritura pública N° 82, del 09/10/2019 y Escritura Rectificativa, Complementaria N° 195 de fecha 04/12/2021 los señores: Walter Emanuel Brua, D.N.I. N° 32.977.202, C.U.I.T. N° 20-32977202-1, argentino, soltero, nacido el día 11 de Mayo de 1987, hijo de Ricardo Oscar Brua y Estela Alejandra Yguich, de profesión comerciante, domiciliado en calle Monseñor de Carlos N° 259, de la ciudad de Charata, Chaco y Diego Hernán Brua, D.N.I. N° 33.938.077, C.U.I.T. N° 20-33938077-6, argentino, soltero, nacido el día 15 de Julio de 1988, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Monseñor de Carlos N° 259, de la ciudad de Charata, Chaco, han constituido una sociedad que gira bajo la Denominación Social de BRUA AGROPECUARIA S.A. y tendrá su domicilio social en la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco. La Sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción registral del presente Contrato. **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización,

venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital social: El capital social se establece en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Diego Hernán Brua, DNI N° 33.938.077 - Director suplente: Walter Emanuel Brua, DNI N° 32.977.202 Duración de Mandato: tres (3) ejercicios. El domicilio de la sede social se establece en Pasaje Román Tejedor N° 646, de la ciudad de Charata Chaco. Resistencia, 18 de febrero de 2022.-

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector general

R N°:191.282

E:11/02/2022

————— >*< —————
PINTA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas. y Registro Público de Comercio, en expediente: **PINTA S.A. s/ INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**-- Expte. N° E-3-2022-00086-E, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 18 del 23 de Noviembre de 2020 y su Acta rectificativa N° 19 del 30 de Noviembre de 2021, los accionistas de PINTA S:A. CUIT N° 30- 70979436-8, con domicilio legal en .Mendoza N° 566 de la Ciudad de Resistencia Chaco, ha designado al siguiente Directorio: PRESIDENTE: Sra. Mauro, Laura Luisa, nacido el 29 de Diciembre de 1957; DNI N° 13.680.889, CUIT N° 27-13.680.889-9, argentina, casada, domiciliado Liniers N° 739 de la Ciudad de Resistencia. Provincia del Chaco. DIRECTORA SUPLENTE: Sra. García, Clara Beatriz, nacida el .02 de Diciembre de 1954, DNI N° 11.600.318, CUIT N° 27-11.600.318-5, argentina, soltera, docente, domiciliada en Av. Sarmiento N° 566-Piso 3° Depto. A, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Ambos con domicilio especial en Mendoza N° 575 Piso 1°- Resistencia, Chaco y duración del Mandato por 2 años. Resistencia, 24 de Febrero de 2022.

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dccion. Reg. Púb. de Comercio

R N°:191.297

E:11/03/2022

————— >*< —————
GEAN S.A

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **GEAN S.A., S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, Expte; N° E-3-2021-10133-E, ID: 12564, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Directorio de fecha 30/03/2020, la cual convoca a Asamblea, la de fecha 15/04/2020 de distribuye cargos y Acta de Asamblea del 14/04/2020; y su Ratificatoria por medio de Acta de Directorio de fecha 16/11/2021 y Acta de Asamblea del 29/11/2021. Se ha decidido que el Directorio de GEAN S.A., estará compuesto por Gerónimo Martín Riera Kees, Director Titular y Presidente, DNI N° 25.440.788, CUIT: 20-25440788-8, nacido el 31/07/1976, Casado, Argentino, Empresario Agropecuario, con domicilio legal en Av. Paraguay 345, ciudad y especial en Avenida Moreno 722, ciudad. Y Andrea Natalia Schipani, Directora Suplente, DNI N° 31.925.497, CUIT: 27-31971185-1, nacida el 12/12/1985, Casada, Argentina, Empleada, con domicilio legal y especial en Avenida Moreno 722, ciudad. La vigencia del mandato comienza el 14/04/2020 y finaliza el 13/04/2023. Resistencia, de febrero de 2.021.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dccion. Reg. Púb. de Comercio

R N°:191.299

E:11/03/2022

————— >*< —————
NATUREVA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "NATUREVA S.R.L. Inscripción de Contrato Social. MODALIDAD 24 HS; Expte N° E3-2022-00552-E ID: 13810. Por Contrato Social de fecha 10/02/2022; se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la DENOMINACIÓN: "NATUREVA S.R.L." y tendrá su DOMICILIO LEGAL: en calle Inspector Patiño N°146 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Entre los socios: ACEVEDO RUBEN RODRIGO, DNI 34794191, CUIT 20-34794191-4, nacido el 02/10/1989, diseñador y desarrollador de software, con domicilio en calle Inspector Patiño N° 146, y Sra. BUSTAMANTE, MARIA VICTORIA, argentina, DNI 34478126, CUIT 27-34478126-0, nacida el 09 de marzo de 1989, licenciada en psicología, con domicilio en calle Inspector Patiño N° 254, ambos socios de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, concubinos entre sí. DURACIÓN: será de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: la sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: A) Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos dedicados a la comercialización de materias primas de

cosméticos, envases y artículos decorativos. B) Venta al por menor y mayor de cosméticos, envases y artículos decorativos en comercios especializados. C) La explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de cosméticos, envases y artículos decorativos, como así también los -insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos. Podrá realizar, administrar, contratar, organiza, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta- directa de cosméticos, envases y artículos decorativos, producción, distribución y transporte de materias primas, realizar operaciones afines y complementarias. D) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de productos de cosméticos, envases y artículos decorativos y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto A) del presente artículo. E) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos. F) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. G) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. H) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. I) Formación en estética y terapias alternativas. CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija de Pesos trescientos mil (\$300.000), y está representada por trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una de ellas con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, según el siguiente detalle: ACEVEDO RUBEN RODRIGO, ciento cincuenta (150) cuotas; su equivalente en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000); y BUSTAMANTE MARIA VICTORIA, ciento cincuenta (150) cuotas; su equivalente en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa SOCIO-GERENTE a ACEVEDO RUBEN RODRIGO, CUIT 20-34794191-4, por tiempo indeterminado. Resistencia, 02 de Marzo de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N° 191.303

E:11/03/2022

—————>*<—————
ALLTEC S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente N° E-3-2021-5904-E caratulado ALLTEC S.A. S/ INSCRIPCIÓN DIRECTORIO, se hace saber por un día que según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2021, el Directorio de ALLTEC S.A. estará compuesto por Director Titular y Presidente, Sr. Oscar Guillermo AMBROSINO, DNI N° 11.549.040, CUIT: 20-11549040-1, Argentino, con domicilio real en Ruta 81 Km 1474 B° Industrias, Las Lomitas, Patiño, Formosa, Sra. Mariana Marisel GONZALEZ, DNI N° 33.383.052, CUIT: 2733383052-9, con domicilio real en calle José Mármol 710 Villa Centenario, Resistencia Chaco en el cargo de Vicepresidente- Director Titular; Alexis Ricardo Buffoni, DNI N°32.772.027, CUIT 23-32772027-9, con domicilio en F. García Lorca N° 136, Villa Nueva, Córdoba en el cargo de Director Titular; y en el cargo de Directora Suplente la Sra. Griselda Cecilia Ines Wirsch, DNI N° 16.271.902, CUIT 27-16271902-0, domiciliada en Emilio Rodríguez N° 485, Margarita Belén, Chaco; todos estableciendo domicilio especial en Ruta Nacional N° 16, Km 25, Parcela 19 de la ciudad de Puerto Tirol, Chaco. El Directorio dura 3 ejercicios. Resistencia, 2 de marzo de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N° 191.312

E:11/03/2022

—————>*<—————
LUSOF S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos caratulados LUSOF S.R.L., Expte.E3-2022-867-E ID 14096 MODALIDAD 2411S. Se hace saber por un día que por contrato social del 18 de Febrero de 2022, los socios: Ariel Andrés WALL D.N.I. N°: 27.676.244, CUIT 20-27676244 -4, nacido el 01 de Marzo de 1980, Empresario, con domicilio legal en calle Cangallo 770, y Cinthia Beatriz MONTENEGRO , D.N.I. N° 31.109.606, CUIT 20-31109606-1, nacida el 02 de Octubre de 1984, Empresaria, con domicilio legal en calle Cangallo 770, ambos socios de Resistencia-Chaco; cónyuges en primeras nupcias entre sí, argentinos, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada con la DENOMINACIÓN: LUSOF S.R.L. con DOMICILIO LEGAL: en calle Juan Domingo Perón N° 254, Resistencia-Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: de 99 años. OBJETO: y su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros u otras sociedades o en la forma que lo considere conveniente, en el país o en el extranjero, en los límites fijados por la normativa legal vigente a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: mediante la compraventa, importación, distribución, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, elementos y accesorios, incluidos la venta de equipos, artículos deportivos, indumentaria deportiva, calzado deportivo; b) INDUSTRIALES: mediante la fabricación,

elaboración y producción de toda clase de productos, elementos y accesorios; c) GANADERAS: cría, compra, venta, y comercialización de ganado de toda clase, incluidos ganados bovinos y bubalino d) INMOBILIARIAS: compra, venta y permuta de inmuebles, tanto rurales como urbanos. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de actos y contratos, importaciones y exportaciones por cuenta propia y/o de terceros que guarden relación con el objeto social. Presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresarial. CAPITAL: El capital social se fijó en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) y estará compuesto por DOS MIL (2.000) cuotas partes de CIEN PESOS (\$100) cada una. Los socios suscriben totalmente el capital de la siguiente manera: Ariel Andrés WALL mil (1.000) cuotas por \$100.0000 y Cinthia Beatriz MONTENEGRO mil (1.000) cuotas por \$100.0000, e integran el 25% en dinero en efectivo al gerente. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de Ariel Andrés WALL CUIT 20- 27676244 -4, con el cargo de SOCIO-GERENTE, duración del cargo: por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 03 de marzo de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N° 191.313

E:11/03/2022

—>*<—

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados "**PC SRL s/ Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° E32022-823, ID 13969, Continuada del Expte. N° E3-2022-671, ID 13901, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación de: "PC S.R.L. efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 01 días del mes de Noviembre del 2021, entre Sr. CORREA WALTER HERMINDO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 17.689.683, de estado civil divorciado, Profesión transportista, domiciliado en calle Don Orione N° 1327 de la ciudad de Barranqueras Chaco, y el Sr. Correa Pablo Ramon, mayor de edad, con documento nacional de identidad N° 26.537.473, de estado civil casado, profesión transportista, domiciliado en Gabardini 4667 villa Ortencia, de la ciudad de Barranqueras, Chaco. DURACIÓN Y PRORROGA: será de 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio; SEDE SOCIAL: tendrá su domicilio en calle Don Orione N° 1327 de la ciudad de Barranqueras de la Provincia del Chaco. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, siendo el mismo preciso y determinado, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del estado nacional, Provinciales ó Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas é Instituciones Privadas, y/o Tomando Participación en otras Sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Al servicio de distribución, logística, gestión de distribución, servicio automotor de transporte urbano de carga o cualquier servicio de traslado específico urbano de carga con un fin económico directo (producción, guarda o comercialización) 2) Financiación de las operaciones derivadas del giro comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto necesario para el logro de su objetivo social siempre que no sea prohibido por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Excepto los incluidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. CAPITAL: pesos \$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de 1000 (un mil) pesos valor nominal de cada una que los socios suscriben totalmente en este acto; a) Sr. CORREA WALTER HERMINDO: NOVENTA Y CINCO CUOTAS (95), b) El Sr. CORREA PABLO RAMON: CINCO CUOTAS (5); LA ADMINISTRACIÓN de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Correa Walter Hermindo, en carácter de socio gerente, durará en su cargo lo que dura la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 04 de marzo de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/C Dcción. Reg. Pub. De Comercios

R.N°: 191.324

E:11/03/2022

—>*<—

EYARA S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte N° E-3-2022-879-E, s/ **Inscripción de Estatuto de EYARA S.A.S.**, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el 11-02-2022, el Sr. Santiago Anibal Pachecoy nacido el 21 de octubre de 1982, D.N.I. N° 29.720.634, estado civil soltero, ocupación ingeniero, con domicilio en Mz 2 Pc23 CH 103 plan 130 viviendas, de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Sr. Juan Martin Milese nacido el 10 de marzo del 1982, D.N.I. N° 29.440.670, estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en Av. Luis A. Firpo N° 4984 Barrio Monte Alto de la ciudad de Resistencia, Chaco; el Sr. Maximiliano Capitanich

nacido el 08 de enero de 1979, D.N.I. N.° 27.324.864, estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en Mz 7 Pc 5 S/N Barrio la Ribera, de la ciudad de Resistencia, Chaco y el Sr. Nicolás Oscar Acosta nacido el 23 de marzo de 1986, D.N.I. N.° 32.251.274, estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en Avenida Sarmiento N.° 575 de la ciudad de Resistencia, Chaco; han constituido una Sociedad por Acciones Simplificadas que girará bajo el nombre de EYARA S.A.S, con SEDE SOCIAL -Mz 2 Pc23 CH 103 plan 130 viviendas, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que tendrá un plazo de duración de 99 años contados a partir de la Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República Argentina, pudiendo establecer sucursales inclusive en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a la comercialización, importación, exportación, industrialización, compra, venta, locación, depósito, distribución por medios propios y de terceros, intermediación, representación, consignación, comisión, sea al por mayor y al por menor, otras plataformas electrónicas, y por otro canal directo e indirecto, de productos ya sean manufacturados o en su faz primaria. Las siguientes actividades: A) Extracción y venta de arenas y canto rodados, movimiento de suelos, dragados y/o construcciones y obras de defensa B) servicio de traslado a través del acopio, distribución de los productos extraídos, sea de corta, mediana o larga distancia, mediante la explotación y adquisición de vehículos propios o de terceros C) Otorgar financiamiento de venta y comercialización de los productos dragados con anterioridad facilitando la mercantilización y la demanda del cliente D) Celebrar contrataciones, ya sean a través de licitaciones públicas o contratación directa con el Estado, Municipal, Provincial, o Nacional, a su vez la subcontratación de entes públicos o privados. El capital estará integrado en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) constituido por CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias nominativas no endosables de igual valor nominal a razón de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250) cada una, capital que se encuentra suscripto en su totalidad e integrado en un 25%, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. El cargo de Administrador Titular y Representante legal será ocupado por el Sr. Santiago Anibal Pachecoy, D.N.I. N.° 29.720.634 y el cargo de Administrador Suplente será ocupado por el Sr. Juan Martin Milese, D.N.I. N.° 29.440.670, ambos con duración en sus cargos por DOS (2) años. El ejercicio social cierra los días 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Resistencia, 04 de marzo de 2022.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion. Reg. Pub. De Comercio

R.N.º: 191.333

E:11/03/2022

—>*<—

DRAGADOS DEL NORTE S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados "**DRAGADOS DEL NORTE S.A.S.**" s/Inscripción del Contrato Social N° Expte, E-3-2022-87-E se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de ACCIONES SIMPLIFICADAS que girara bajo la denominación "DRAGADOS DEL NORTE.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando de la Provincia del Chaco, celebrada a los 03 de Enero de 2022, por los socios: el Sr. Pachecoy Santiago Aníbal, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 29.720.634, de estado civil soltero, Profesión Ingeniero, domiciliado en MZ 2 PC 23 CH 103 S/N 130 VIVIENDAS de la ciudad de Resistencia y el Sr. Acosta Nicolás Oscar, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°32.251.274, de estado civil soltero, Profesión Comerciante, domiciliado en Av. Sarmiento N.°575 de la ciudad de Resistencia. DURACION - PRORROGA: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República Argentina, pudiendo establecer sucursales inclusive en el extranjero, con sujeción a las ..,leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a la comercialización, importación, exportación, industrialización, compra, venta, locación, depósito, distribución por medios propios y de terceros, intermediación, representación, consignación, comisión, sea al por mayor y al por menor, otras plataformas electrónicas, y por otro canal directo e indirecto, de productos ya sean manufacturados o en su faz primaria. Las siguientes actividades: A) Extracción y venta de arenas y canto rodados, movimiento de suelos, dragados y/o construcciones y obras de defensa, prestando el servicio de draga mediante la adjudicación de un equipo propio que pueda estar afectado a una embarcación o tierra firme, B) servicio de traslado a través del acopio, traslado y distribución de los productos extraídos, sea de corta, mediana o larga distancia, mediante la explotación y adquisición de vehículos propios o de terceros mediante contratos de comodato o alquiler de los mismos. C) Otorgar financiamiento de venta y comercialización de los productos dragados con anterioridad facilitando la mercantilización y la demanda del cliente D) Celebrar contrataciones de proyectos presentados con base a la actividad principal, ya sean a través de licitaciones públicas o contratación directa con el Estado, Municipal, Provincial, o Nacional, a su vez la subcontratación de entes públicos o privados. EL CAPITAL SOCIAL estará integrado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (400.000) expresados en moneda nacional, divididos en CIEN (100) acciones suscriptas de igual valor nominal, a razón de PESOS DOS MIL (2.000) cada una expresados en moneda nacional. La clase de acciones aquí suscriptas son de clase "8", ordinarias, nominativas, no endosables. La sede social queda fijada en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de octubre. ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo del Administrador titular Pachecoy Santiago Aníbal, durará en su cargo lo que dura la sociedad y hasta su remoción por los socios, quienes aceptan el cargo. ADMINISTRADOR SUPLENTE será el Sr. Acosta Nicolás Ocampo DNI N° 32.251.274 con domicilio en Av. Sarmiento N°575 de la ciudad de Resistencia -Chaco. REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Pachecoy Santiago Aníbal DNI N°

29.720.634.- SEDE SOCIAL: MZ.2 PC.23 CH.103 barrió 130 viviendas de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 03 de marzo del año 2022.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dccion. Reg. Pub. De Comercio

R.N°: 191.334

E:11/03/2022

—————>*<—————
DEUX S.A.S.

EDICTO: Por disposición del Dr. Eduardo Colombo, director a cargo del Registro Público de Comercio, EXPTE E 3-2022-00302-E, hace saber por un día que el Señor JERONIMO IVAN MATIJASEVIC, Documento Nacional de Identidad N°35.693.016, CUIT N° 23-35693016-9, nacido el día 06 de febrero del año 1991, de profesión ingeniero electromecánico, de estado civil soltero, con domicilio en Calle López y Planes N°752, Piso 4°, departamento "C", de esta ciudad, mayor de edad, capaz para el acto, resuelve constituir: "DEUX SAS" con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a tercero, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, producción, armado, ejecución y puesta en funcionamiento de proyectos eléctricos y de automatización. Mantenimiento de sistemas eléctricos, mecánicos y electromecánicos. b) Diseño, fabricación e implementación de tableros eléctricos, controladores, cableados, equipos, motores, comandos, artefactos eléctricos y todo tipo de productos relacionados. Planteamiento de proyectos informáticos. Automatización de procesos. Elaboración de planos e instalaciones eléctricas. Exportación e importación de artículos y servicios afines. c) Desarrollo de software: servicio de diseño y fabricación de sistemas web y sistemas de información, procesamiento de datos y servicios relacionados. d) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y, en general, la comercialización de materiales y equipos para la computación electrónica, sus repuestos, piezas, útiles, accesorios y demás elementos afines. Servicios de consultoría informática y soporte técnico. Desarrollar, en general cualquiera otra actividad en el área de la informática que se relacionen directa o indirectamente con éstas. e) Estudio, proyecto, cálculo, dirección, inspección, construcción, ejecución, mantenimiento y/o construcción todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, de edificios residenciales y no residenciales, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, locales comerciales y plantas industriales. Obras de riego, desagüe y drenaje. Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica. Obras de corrección y regulación fluvial. Obras viales y ferroviarias. Obras civiles, hidráulicas, industriales, mecánicas y electromecánicas. Obras de saneamiento urbano y rural. Locación de servicios de máquinas y equipos viales para movimiento de suelos, excavaciones, compactaciones, y preparación de terrenos para obras. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Capital: \$100.000,00 (PESOS CIEN MIL) dividido en 100 acciones de valor nominal \$1000 c/u; Administrador Titular y Representante Legal: JERONIMO IVAN MATIJASEVIC DNI N°: 35.693.016, con domicilio en Calle López y Planes N°752, piso 4°, departamento "C", de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Administrador Suplente: Victoria Tessi, DNI N°35.650.934, con domicilio en Calle López y Planes N°752, piso 4°, departamento "C", de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Fecha de cierre: 30 de Diciembre de cada año; Sede social: Calle López y Planes N°752, piso 4°, departamento "C", de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; Plazo: el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Resistencia, 03 de marzo de 2022.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N° 191.355

E:11/03/2022

—————>*<—————
KOMSA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio EXPTE E-3-2021-5075-E, - "KOMSA SA s/ Inscripción Directorio", hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 24 de Mayo de 2021, se ha resuelto la elección del nuevo Directorio, el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: García Rogelio Daniel, Casado, argentino, empresario, domiciliado en Calle José Hernández N. 1997 Resistencia, DNI 17.596.174; Director Suplente: Pérez Teresa Elvira; casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Calle José Hernández N. 1997 Resistencia, DNI 17.697.323. Mandato 3 ejercicios. Resistencia, 25 de febrero de 2022.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N° 191.356

E:11/03/2022

—————>*<—————
AMARILLA GAS S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspectora General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de provincia del Chaco, en Amarilla Gas S.A. S/ Inscripción de Directorio que tramita bajo Expediente E-3-2021-10907-E, Se hace saber por un día que: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 107 del 06/09/2021, AMARILLA GAS S.A. ha designado al siguiente directorio de la sociedad con mandato por tres años, hasta el día 6/09/2024, integrado por: CARGO Presidente, NOMBRE Alejandro Daniel Miedvitzky DNI 12.477.156, Argentino, edad 63 años, Divorciado, Domicilio real en Ramsay 1945 7°B Belgrano CABA y especial

en Ruta Nac. 11 Km 999 Rcia. Chaco, PROFESION Administrador de Sociedades; CARGO Vicepresidente: NOMBRE Pablo Alberto Miedvietzky, DNI 11.268.735, Argentino, edad 67 años, Casado, Domicilio real en De María 4550 42°B - CABA y especial Ruta Nac. 11 Km 999 Rcia. Chaco, PROFESION Administrador de Sociedades; CARGO Directora Titular: NOMBRE frene Noemí Miedvietzky de Zaks, DNI 11.653.999, Argentina, edad 66 años, Casada, Domicilio real Formosa 254 piso 22 Rcia. Chaco y especial en Ruta Nac. 11 Km 999 Rcia. Chaco, PROFESION Administradora de Sociedades; CARGO Directora Titular: NOMBRE Margarita Gotesdiner, DNI 3.588.293, Argentina, edad 84 años, Soltera, Domicilio real en Ciudad de la paz 965 1°A CABA y especial Ruta Nac. 11 Km 999 Rcia. Chaco, PROFESION Administradora de Sociedades; CARGO Director Suplente: NOMBRE Miedvietzky Ezequiel, DNI 30.050.746, Argentino, edad 38 años, Soltero, Domicilio real en Demaría 4550 42°B - CABA y especial Ruta Nac. 11 Km 999 Rcia. Chaco, PROFESION Administrador de Sociedades; CARGO Director Suplente: NOMBRE Zaks Luis David, DNI 26.140.431, Argentino, edad 43 años, Casado, Domicilio real en Guemes 1997 Rcia. Chaco y especial en Ruta Nac. 11 Km 999 Rcia. Chaco, PROFESION Empleado; CARGO Director Suplente: NOMBRE Miedvietzky Manuel Adrian, DM 38.389.741, Argentino, edad 27 años, Soltero, Domicilio real en Saenz Valiente 957 CABA y especial Ruta Nac. 11 Km 999 Rcia. Chaco, PROFESION Empleado; FISCALIZACION: La sociedad prescinde de sindicatura.- Chaco. Resistencia, 25 de febrero de 2022.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N° 191.361

E:11/03/2022

>*<

AGROMARK ARGENTINA S.R.L.

EDICTO: Por disposición Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente caratulado AGROMARK ARGENTINA S.R.L., S/ Cambio De Sede Social, Ampliación De Objeto Social, Designación De Gerente, Aumento Del Capital - Modificación De Contrato Social Art. 2°,4°,5°,6°- e Inscripción De Texto Ordenado, Expte. N° E-3-2022- 216-E I.D.N° 13480 se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios del 29/10/2021 y Escritura de Protocolización de Actas de fecha 24/01/2022, los Sres. Silvia Laura Genghini, DNI: 14.820.829, Argentina, casada, domiciliada en San Buenaventura del Monte Alto 47 - Resistencia - Chaco y Santiago Fermín Wirsch, DNI: 13.719.923, Argentino, casado, domiciliado en Rua Das Ataleias 155, Londrina, Brasil, han resuelto: a) Fijar Nueva Sede Social en :Parque Industrial de Ruta Nacional N°16, Km 25, Parcela 19, de la localidad de Puerto Tirol, Ampliar Objeto: e) Designar En El Cargo De Gerente a la Sra. Marianela Paula Ambrosino, (no socia) DNI N° 32.818.378, CUIT 27-32818378-7, Argentina, soltera, Empresaria domiciliada en Ruta nacional 16 Km. 25, Puerto Tirol, Chaco y d) Solicitar Texto Ordenado : modificando las cláusulas 2°;4°;5° y 6° del Contrato Social Constitutivo de la sociedad AGROMARK ARGENTINA S.R.L.C.U.I.T.N°30-70803135-2 inscrita en el Registro Público de comercio Bajo N°47,Fs.379/3683, Libro 36 del año 2002; quedando las nuevas cláusulas de la siguiente manera : SEGUNDA: " La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Puerto Tirol, provincia del Chaco, pudiendo establecer agencias, sucursales, y cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero." ; "CUARTA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación y comercialización de Agroquímicos y productos químicos y Comercialización de cereales. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social, inclusive la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de interés con otras sociedades con las limitaciones de la Ley, así como actividades comprendidas regímenes de desgravación impositiva vigentes o a crearse en el futuro, sean de orden Nacional, Provincial o Municipal relacionadas con su objeto social. B) Financiera: actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras; de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Realizar y asumir operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital, préstamos a interés o financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Contraer empréstitos, emitir y librar pagares, letras de cambio, cheques, bonos, debentures, obligaciones negociables y certificados de deuda de todo tipo, garantizados mediante hipoteca, prenda, fideicomiso u otro tipo de garantía, sin límites con respecto al monto. O Inmobiliaria: compra, venta, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, con fines de explotación renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal, ya sea mediante la construcción de edificios nuevos y/o construcciones ya existentes y cualquier otra prestación de todo tipo de servicios relacionados con el objeto social. D) Agroganadera: Explotación de hacienda, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Compra, cría, invención, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las

normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. E) Industria Plástica: fabricación, distribución y comercialización de envases y similares productos. y subproductos relacionados a la industria plástica. La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. " c) Aumentar el capital social y modificar el artículo 5° del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "QUINTA - El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) y estará representado por MIL (1.000) cuotas partes de PESOS MIL (\$1.000) cada una con derecho a un voto por cuota. El mismo se encuentra suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente manera: SANTIAGO FERMIN WIRSCH, ha suscripto e integrado el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social por un monto de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), equivalente a QUINIENTAS (500) cuotas partes; y Silvia Laura Gennhini, por su parte, ha suscripto el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social restante, por un monto de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), equivalente a QUINIENTAS (500) cuotas partes". "SEXTA.- La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta y/o indistinta cada uno de ellos. El uso de la firma social será exclusiva del/de los gerente/s designado/s, comprendiendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras y pagarés y demás documentos comerciales, ya sea en Bancos Oficiales, Mixtos y/o Privados de la República Argentina y del Exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, tomar y dar en préstamo dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones, remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios. Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo el gerente realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. El gerente se compromete a no utilizar la firma social en presentaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Los Gerentes permanecerán en sus cargos hasta que la reunión de socios decida su reemplazo. Los Gerentes darán garantías personales equivalentes a DIEZ MIL PESOS (\$10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. QUEDANDO LAS DEMAS CLAUSULAS SIN MODIFICAR. Resistencia, 07 de marzo de 2022.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N° 191.363

E:11/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL AMANECER
Las Palmas - Chaco

COMUNICA COMISION DIRECTIVA. HASTA EL 30-06,2022

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL AMANECER comunica que dado el, fallecimiento del Sr. Tesorero se procedió a designar para cubrir el mencionado cargo, conforme se establece en el Estatuto de la Asociación, al Sr. Orlando Andrés Segatta quien hasta su nombramiento ocupaba el cargo de Vocal Titular. En tal sentido se informará a la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco la nueva composición de la Comisión Directiva con mandato hasta el 30-06-2022.

Margarita D. C. Bruno

Presidente

R N°:191.271

E:11/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL DOCENTES CRISTIANOS.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de Marzo del año 2022, a la hora 7:00 horas en local social en la sede social de calle San Lorenzo N° 1099, y esquina José Mármol, de ésta ciudad (patio escolar de la U.E.P. N° 12), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gas tos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el 31/12/21.
- 3) Elección de Comisión Directiva (presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, y de la Comisión Revisora de Cuentas, un Miembro Titular y Miembro Suplente, cargos todos para los próximos tres años (hasta la A.G.O. año 2025).
- 4) Actualización (aumento) de la cuota social. Se deja aclarado que la primera convocatoria podrá sesionar con el 51% de los

socios con derecho a voto. Una hora después, sino se hubiese conseguido ese número, sesionará legalmente, con el número de socios con derecho a voto presente. A la espera de su puntual asistencia, saludamos a los señores asociados con la mayor consideración.

Nélida Leguizamón
Secretario

Raquel A. Abatte
Presidente

R N°:191.272

E:11/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL CHARATA GOLF CLUB
Charata - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto. y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la "Asociación Civil CHARATA GOLF CLUB", CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Marzo De 2022, a las. 21:30 hs. en el predio de la Asociación de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Análisis, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario Y Balance del Ejercicio N° 18 finalizado el 31/12/2021.-
- 3) Tratamiento y consideración sobre cuota societaria.
- 4) Renovación de la comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.
- 5) Designación de dos asociados para suscribir el acta de La presente Asamblea junto al Presidente y Secretario.

Rubén Darío Ballario
Secretario

Cesar Roberto Atilio
Presidente

R N°:191.274

E:11/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL CHACO TIENE FUTURO

Distinguido socio: De conformidad a lo establecido en los ESTATUTOS SOCIALES y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 18 de Marzo de 2022, a partir de las 18,00 hs. sito en Linch Arribalza N° 2114 Resistencia -Chaco, se realizara la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término;
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Caja y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrado al 30 de Junio de 2017 y cerrado al 30 de Junio de 2021.
- 4) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos.

Miguel Ángel Vargas
Presidente

R N°:191.277

E:11/03/2022

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N°75 EL ÑANDUBAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N°75 -"El Ñandubay" Chaco, CONVOCA a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el. día viernes Veinticinco de Marzo de 2022 a las 20:30 horas, en 1a sede social del consorcio Caminero Numero 75 de El Ñandubay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Explicación de los Motivos por el Llamado Fuera de Término. -
- 2) Elección de Dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos y notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio económico finalizado, el día treinta y uno de julio de 2021, comparativo con el ejercicio anterior. -
- 4) Aceptación de la incorporación de nuevos asociados,
- 5) Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante.
- 6) Designación de Tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos. -
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revigora de Cuentas:
 - a.1) Elección de 6(seis) miembros integrantes de la comisión directiva por el termino de 1(un) año, periodo desde el 30/06/2021 hasta el 30/06/2022, por terminación de sus mandatos, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, vocales titulares Primero y Segundo, Vocales suplentes Segundo y Cuarto: Señores: ZABLOCKI JUAN, SLIVINSKI CARLOS,

WOLLEMBERG EDUARDO, ZEROCHINSKY TADEO, SLIVINSKY HECTOR y KUZNIEK BASIL10.-

a.2) Elección de 4(Cuatro) miembros integrantes de la comisión directiva por el termino de 2(dos) años, desde el 30/06/2021 hasta el 30/06/2023, por terminación de sus mandatos, en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal Suplentes Primero y Tercero: Señores: BIELONOVICH JOSE, ALBRECHT HUGO, GOTTERO EDGAR JOSE Y GALARZA RUBEN.

b.1) Elección de 2(dos) miembros integrantes de la comisión Revisora de Cuentas por el termino de 1(un) año, periodo desde el 30/06/2021 hasta el 30/06/2022, por terminación de sus mandatos, en los cargos de: revisor de cuentas Titular Primero y Revisor de cuentas Suplente Segundo; señores: LUTZ GERMAN Y KUZNIEK WILSON

b.2) Elección de 2(dos) miembros integrantes de la comisión Revisora de Cuentas por el termino de 2(dos) años, periodo desde el 30/06/2021 hasta el 30/06/2023, por terminación de sus mandatos, en los cargos de: revisor de cuentas Titular Segundo y Revisor de cuentas Suplente Primero; señores: MAIDANA SEGUNDO R. Y MORTCHEFF. EUGENIO. -

8) Lectura de resolución Municipal que designa al socio de representación necesaria, para ocupar el cargo de vocal titular tercero

9) Proclamación de la comisión electa.

NOTA: Atento a lo establecido en el Artículo 28° de nuestros Estatutos Sociales y el articulo N°11 de la ley 3565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistente.- Sin más que tratar y siendo las 21:45 horas del día arriba señalado se da por finalizada la reunión convocada.

Hugo Albrecht

Secretario

José Bilenovich

Presidente

R N°:191.278

E:11/03/2022

————— >*< —————
CENTRO CARISMATICO DE AVIVAMIENTO
Charata-Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 31 de Marzo de 2022, a las 20 horas, en la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Motivo de la Asamblea fuera de termino.
- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e- Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2021.
- 4) Consideración de la Cuota Social.

Benito Alberto Ivan Fortunato

Presidente

R N°:191.280

E:11/03/2022

————— >*< —————
FUNDACIÓN MAJELAL
 EXTRAVIO DE DOCUMENTACION

LA FUNDACIÓN MAJELAL SE DIRIGE A USTEDES A EFECTOS DE PONER EN CONOCIMIENTO EXTTAVÍO DE DOCUMENTACIONES Y CORRESPONDIENTES A LA MISMA: ACTA CONSTITUTIVA, ESTATUTO SOCIAL ORIGINAL Y COPIA, LIBROS HABILITADO, FOLIADOS Y RUBRICADOS DE DIARIO E INVENTARIO Y LIBRO IVA.

Eduardo Andrés Pérez

Presidente

R N°:191.301

E:11/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL DE VETERANOS DE FÚTBOL DEL DEPTO BERMEJO
Las Palmas - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Veteranos de fútbol del Departamento Bermejo, convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de dos mil veintidós, a las 20,30 horas, en el local ubicado en la calle San Martín N° 424, Barrio Central, de la localidad de Las palmas - Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos e Informe del Revisor de cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/21.

- 3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva
- 4) Consideración del monto de la Cuota social

NOTA: Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Leopoldo Meza
Presidente

R N°:191.302

E:11/03/2022

————— >*< —————
EL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES VILLA ANGELA (STM). –
Villa Ángela - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados afiliado: En cumplimiento a lo resuelto por el Delegado Normalizador, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2020, a las 18 hs., en la sede social sito en calle José Ingenieros N° 695, de la ciudad de Villa Ángela Chaco.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de la memoria, el inventario, y el balance general correspondientes a los ejercicios Nro.2008, 2009 ,2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017. 2018, 2019, 2020, 2021;
- 3) Consideración de la aprobación de 1a gestión de la Comisión Normalizadora;
- 4) Elección total de los cargos de comisión directiva conforme lo dispuesto en el estatuto;
- 5) Elección total de los cargos de comisión Revisora de Cuentas conforme lo dispuesto en el estatuto.

Claudio Matías Sosa
Delegado Normalizador

R N°:191.285

E:11/03/2022

————— >*< —————
COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 6 y 7 del Estatuto, la Comisión Ejecutiva del COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL CHACO, CONVOCA a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, en la ciudad de Resistencia, para el día Sábado 19 de Marzo de 2022, a las 8:00 horas, en el salón en Juan B. Justo 740, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de Asamblea fuera de término.
- 2) Lectura de la convocatoria del llamado a Asamblea Anual Ordinaria.
- 3) Elección de dos miembros de la Asamblea para refrendar el Acta.
- 4) Consideración de la Memoria Anual y del Balance de Ejercicio Contable N° 33, correspondientes al período del 01/08/2020 al 31/07/21, y de Informe del Síndico.
- 5) Resoluciones de Comisión Ejecutiva ad referéndum de AAO: Resolución N° 1734 y 1735 del 14/05/2021y Resolución N° 1764 del 09/06/2021.
- 6) Consideración del valor de cuota de mantenimiento de matrícula, de ingreso a la matrícula y de otros gastos de funcionamiento.
- 7) Consideración del Reglamento para integrar Listado para Evaluaciones Psicológicas.

Psi. Cristina Maciel
Secretaria

Lic. Ana María Delgado
Presidente

R N°:191.289

E:11/03/2022

————— >*< —————
SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Distinguido Socio: De conformidad a lo establecido en el Artículo 350 de los ESTATUTOS SOCIALES y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día Domingo 20 de Marzo de 2022, a partir de las 09:00 horas, en nuestra Sede Social sita en Av. Sarmiento 301 de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Socios Fallecidos.
- 3) Lectura y consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA CDMISION REVISORA DE CUENTAS, correspondiente al 102º Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2021.
- 4) Socios Vitalicios.

- 5) Designación de dos socios que actuarán como escrutadores del acto eleccionario.
- 6) Elección de autoridades.
 - a. Comisión Directiva:
 - a) Presidente: uno, por dos años, en reemplazo del Sr. MARCELD JOSE REPETTO, por terminación de mandato.
 - b) Tesorero: uno, por dos años, en reemplazo del Sr. GRACIÁN CUADRADO, por terminación de mandato.
 - c) Vocales Titulares: cuatro, por dos años, en reemplazo de los Señores: Vocal Titular 1° Dra. MARIA MERCEDES BOGADO; Vocal Titular 4° Ing. GONZALO A. RIANO (P/CAMPO NORTE S.R.L.); Vocal Titular 5° Dr. DARIO EDGARDO LAURITA y Vocal Titular El° Sr. JUAN SEBASTIAN GRECO, por terminación de mandato.
 - d) Vocales Suplentes: cuatro, por un año, en reemplazo de los Señores Sra. Sra. NOEL GERALDINE BORONAT, Sr. HECTOR HERNAN MORALES, Cr. SEBASTIAN TENERANI (P/CORAZON DEL NORTE S.R.L.) y Sra. NATALIA LINDSTROM, por terminación de mandato.
 - b. Comisión Revisora de Cuentas:
 - a. Revisor Titular uno, por un año, en reemplazo de la Señora Dra. MARIA OLGA ALLEVI, por terminación de mandato.
 - b. Revisor Suplente: uno, por un año, en reemplazo del Dr. RAUL BARROS por terminación de mandato.
 - c. Continúan en sus cargos:
 - a) Vicepresidente Ing. GUSTAVO LAGERHEIM (P/SUC. DE LAGERHEIM GUSTAVO).
 - b) Vocales Titulares: Vocal Titular 2° Ing. OSCAR ANDRÉS CARDOZO; Vocal Titular 3° Cr. SERGIO ALAEZ, Vocal Titular 6° a. RICARDO MUÑOZ, Vocal Titular 7° Sr. SERGIO GERMAN LOPEZ.

Artículo 9°: Los socios Activos, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, pagarán la cuota periódica que la Comisión Directiva determine anualmente por las 2/3 parte de los votos de la totalidad de sus miembros titulares. No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no esté al día con el pago de las cuotas sociales.

Artículo 14°: Solamente tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas y podrán ser miembros de la Comisión Directiva los socios Vitalicios y Activos.

Artículo 15°: Los socios Honorarios, Corresponsales, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, no tendrán voto en las Asambleas, pero podrán tomar parte en las discusiones. Tampoco podrán integrar la Comisión Directiva, pero podrán integrar Comisiones y Subcomisiones de trabajo que aquella designe.

Artículo 35°: Para el Acto Eleccionario deberá previamente y con ocho días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentarse la lista de los candidatos correspondientes, con su aceptación de los mismos, las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez socios de la Entidad, ajenos a dicha nómina.

Artículo 36°: Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda deliberar, se requiere la presencia por lo menos de la tercera parte de los socios Activos y Vitalicios registrados. Los votos serán personales y directos de cada socio y las personas jurídicas votarán por sus representantes legalmente autorizados y acreditados. No se admitirá carta-poder. Artículo 37°: Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el número establecido por el artículo anterior, se esperará una hora, y una vez transcurrida, se iniciará la Asamblea con el número de socios que se halle presente.

Dr. Dario E. Laurita
Secretario

Sr. Marcelo J. Repetto
Presidente

R N°:191.296

E:11/03/2022

————— >*< —————
PC SRL

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Resistencia, se complace en, invitar a sus socios en condiciones estatutarias, a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día Sábado 23 de ABRIL de 2022 a las 21:00 hs., en el predio recreacional "Roque Desmarás" del Centro Empleados de Comercio sito en calle 16 y Padre Rissione, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) secretarios para colaborar en la Dirección de la Asamblea que preside el Secretario General del Centro Empleados de Comercio, Sr. Roque Hipólito Carlos Schulz.
2. Elección de dos (2) asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen el acta que se labre.
3. Consideración de la "Memoria y Balance" por el año 2021.: e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Contadora Pública Cecilia, Alejandra. Pérez Mat. N°2890 CPCE Chaco.

Se invita a la misma para su control al Ministerio de Trabajo. Esta reunión no se suspende por mal tiempo. La asamblea se iniciara a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios. Luego de media hora lo hará con los afiliados presentes. Comisión Directiva Roque Schulz Sec. Gral.

Roque Hipólito Carlos Schulz
Secretario General

R. N° 191.304

E:11/03/2022

————— >*< —————
FEDERACION CHAQUEÑA DE GIMNASIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Al boletín Oficial de la Provincia del Chaco: Solicitamos se publique la siguiente convocatoria: CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA FED.CH.GIM De conformidad a los artículos 34° 35° y 36° del Estatuto se convoca a todos los asociados a participar de la ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL el día lunes 14/03/2022 a través de la plataforma zoom a las 20:30 hs. ID de reunión: 745 5101 0766 Código de acceso: asam-fchg.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un presidente y dos asambleístas.
- 2) Motivos por fuera de termino.
- 3) Comisión revisora de votos.
- 4) Aprobación del balance 2019 y 2020 y memoria y reglamentos.
- 5) Elecciones de todos los cargos de la comisión directiva.
- 6) Inventarios

Atentamente Comisión Directiva

Aucar Maximiliano
Presidente

R N°:191.291

E:11/02/2022

————— >*< —————
ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR EL PRINCIPITO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Principito", convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de Marzo de 2022, a las 18.00 Hs. en la sede de Ayaucho N° 199, Resistencia Chaco

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto AL Presidente y Secretaria.
- 3) Lectura y consideración de la, Memoria, Balance, inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio 2021.

Silvia M. Montiel
Presidente

R N°:191.298

E:11/03/2022

————— >*< —————
COMUNIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA
"UNIDOS PARA QUE EL MUNDO CREA"
Charata - Chaco

COMUNICA EXTRAVIO DE LIBROS

Señores miembros de la Comunidad Cristina Evangélica: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se comunica el extravío del LIBRO INVENTARIO Y BALANCES N° 1 de la Comunidad Cristian Evangélica, CUIT: 30-69676044-2 realizándose la correspondiente denuncia en la fecha respectiva y la solicitud de un nuevo ejemplar para continuar con las formalidades previstas.

Rubén Rach
Secretario

Roberto Moritz
Presidente

R. N° 191.305

E:11/03/2022

————— >*< —————
COMUNIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA
"UNIDOS PARA QUE EL MUNDO CREA"
Charata - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores miembros de la Comunidad Cristina Evangélica: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril del 2022 a las 8 hs. En la Filial de Coronel Du Graty, provincia del Chaco, se realizará en dicha Filial por motivos de comodidad en sus instalaciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior. -

- 2) Elección de dos (2) Asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. -
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicios N° 55 finalizado el 31 de diciembre del 2021.-
- 4) Consideración de los ingresos de las filiales a Caja General.-
- 5) Expansión del Evangelio. -
- 6) Autorizar a la Comisión Directiva a adquirir o vender bienes de la Institución.

La Asamblea se celebrará con la asistencia de la mitad más uno de los Miembros Inscripto en el padrón como mínimo, pero transcurrida la hora y sin que se reuniera dicho porcentaje, se realizará válidamente cualquiera sea el número de los miembros presentes. Salidos a los Asociados con atenta y distinguida consideración.

Rubén Rach
Secretario

Roberto Moritz
Presidente

R. N° 191.306

E:11/03/2022

————— >*< —————

CLUB DE BOCHAS PAYKIN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Bochas Paykin, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 5 de abril del corriente año, a partir de las 18:00 horas, en su sede social de Avenida Sarmiento 1145 de la ciudad de Resistencia. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Designar a dos socios que junto al Presidente y Secretario refrendaran el acta de la asamblea.

SEGUNDO: Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

TERCERO: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, sobre el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2021.

CUARTO: Destino que se la dará a los fondos existentes y los que pueda percibir el club durante el ejercicio de comienzo.

ARTICULO XXIV del Estatuto del Club: las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Exequiel Alberto Roman
Secretario

Alberto Luis Roman
Presidente

R. N° 191.307

E:11/03/2022

————— >*< —————

MUTUAL DE ASISTENCIA RECIPROCA DAR

Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de abril de 2.022, a las 18.00 horas, en la calle Manzana 86 Parcela 13 Barrio Juan Domingo Perón, Presidencia Roque Sáenz Peña, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día.
2. Apertura del Acto.
3. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
4. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
5. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30/06/2018, al Ejercicio Social cerrado al 30/06/2019, al Ejercicio Social cerrado al 30/06/2020 y al Ejercicio Social cerrado al 30/06/2021.
6. Consideración de la distribución de los excedentes realizados y líquidos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 del Estatuto Social.
7. Consideración de la retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
8. Consideración de la designación de siete asociados para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero: Secretario de Capacitación Mutua, Vocal Titular, Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo del Consejo Directivo. Distribución de los cargos en el Consejo Directivo.
9. Consideración de la designación de cuatro asociados para cubrir los cargos de Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero, y Miembro Suplente, de la Junta Fiscalizadora.

Nota: ARTICULO 39°: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados activos. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados activos presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Diego Andrés Alvarez. Presidente

Diego A. Alvarez - Presidente

R. N° 191.308

E:11/03/2022

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.14 del Estatuto de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano, tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Socios para invitarlos a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 12 de Marzo del 2022 a las 18,00 hs, en el local de Avda. Arturo Illia 1766, de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.-
- 2) Reforma Integral y Adecuación del Estatuto al Modelo vigente de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco.-
- 3) Se adjunta copia de Publicación en Diario local.

Claudia E. Mariscal
Presidente

R. N° 191.319

E:11/03/2022

————— >*< —————
CÁMARA DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS, PROFESIONALES
Y EJECUTIVOS CRISTIANOS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Cámara de Comerciantes, Empresarios, Profesionales y Ejecutivos Cristianos del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19 de marzo de 2022 a las 18:30 hs. En el domicilio de Av. Belgrano 830 de Resistencia Chaco, en forma presencial, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior;
 - 2) designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario;
 - 3) Motivos por el cual la Asamblea se realiza fuera de termino;
 - 4) Lectura, análisis, consideración y aprobación de la Memoria anual y estados contables del ejercicio N° 16, cerrado el 30/06/2021;
 - 5) Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por terminación de mandatos.
 - 6) Consideración y aprobación de nuevo monto de la cuota mensual societaria, pudiendo abonarse anualmente la misma.
 - 7) Determinar creación de subcomisiones con áreas que complementen el funcionamiento de la mesa directiva.
- Se informa que toda la asamblea se llevara a cabo en forma presencial.

Jose Carlos Quiroga
Presidente

R. N° 191.320

E:11/03/2022

————— >*< —————
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE HERMOSO CAMPO
Hermoso Campo – Provincia del Chaco
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2022, a las 17:00 horas, en Ginés Sánchez 207, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
 - 3) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance general y Estado de
 - 4) Resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- NOTA: Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Ricardo Jog
Presidente

R.N°: 191.328

E:11/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO VILELAS
Puerto Vilelas – Provincia del Chaco
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Puerto Vilelas, convoca a los socios de la entidad a realizarse la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 21 de Marzo de 2022 a las 09:00hs para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente, Secretario y/o Tesorero
- 3) Informe de las causales de la convocatoria fuera de término,

- 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, el Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 2019 y 2020.
- 5) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.

Graciela Godoy
Presidente

R.N°: 191.329

E:11/03/2022

————— >*< —————
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de abril de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los Estados Financieros Consolidados y Separados, Memoria, Informes de las Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2021.
- 3) Consideración de los Resultados al 31.12.2021 y proyecto de distribución de resultados.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2021.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.
- 6) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente representante de los accionistas clase "A", Dr. Jorge Pablo Alegre.

Nota: Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

Cr. Federico Muñoz Femenia
Presidente

R.N°: 191.335

E:11/03 V:21/03/2022

————— >*< —————
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 04 de abril de 2022 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts.14 y 24 del estatuto Social.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales .".

Cr. Federico Muñoz Femenia
Presidente

R.N°: 191.336

E:11/03 V:21/03/2022

————— >*< —————
CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados al Club Social de Resistencia, en los términos de lo establecido por los artículos 49 y 50 de su estatuto social para el día 28 de marzo de 2022, a las 12:00 horas en la sede de la institución sita en Av. Alberdi 283 de la ciudad de Resistencia, a realizarse en forma presencial/virtual y para el tratamiento de la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y quien actúe como secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos, del Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Abril de 2020 y el 31 de Marzo de 2021.
- 3) Designación de tres miembros para fiscalizar el acto de la elección de autoridades y el escrutinio de votos.

- 4) Elección de autoridades por vencimiento de mandato: Vicepresidente: BEVERAGGI, José C., hasta 31/07/2021; Vocal Titular 49: GOMEZ, Alicia Susana, hasta 31/07/2021; Vocal Titular 5º: DI LORENZO, Elio A., hasta 31/07/2021; Vocal Titular 69: MEDINA, Oscar Rubén, hasta 31/07/2021; Vocal Titular 72: BIANUCCI, Leda, hasta 31/07/2021; Vocal Suplente 19: PEREZ, Hugo Martín, hasta 31/07/2021; Vocal Suplente 3º: GONZALEZ CARDENAS, Aura América, hasta 31/07/2021; Vocal Suplente 49: GOMEZ, Alfredo Jorge, hasta 31/07/2021; Revisor de Cuentas 19: DEL ZOTTO, Héctor Alcides, hasta 04/08/2021; Revisor de Cuentas 29: PORTAL Teresa, hasta 04/08/2021; Revisor de Cuentas Suplente: ZAMPARO, Ana Jesús, hasta 04/08/2021.

Mario Ramon Gomez

Secretario

R.N°: 191.343

E:11/03/2022

————— >*< —————
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 04 de abril de 2022 a las 09.00 horas en primera convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberá cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Cr. Federico Muñoz Femenia

Presidente

R.N°: 191.337

E:11/03 V:21/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL "LA HERRADURA"

Colonia Benitez - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día sábado 26 de marzo de 2022, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en el espacio común del predio de la sede social, sito en Colonia Benítez, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretaria.
2. Exposición de motivos sobre la realización de la asamblea.
3. Designación de Administradores.
4. Designación representante legal para el cobro de expensas atrasadas.
5. Informe de Comisión Directiva.
6. Informe situación financiera general
7. Planificación de obras de mantenimiento a realizar.
8. Actualización del valor de las expensas.
9. Determinación de fecha de vencimiento de las expensas y tasa de interés a aplicar luego del vencimiento.

Elena Caric

Secretaria

R. N° 191.357

E:11/03/2022

————— >*< —————
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA A COMICIOS

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Presidente por vencimiento de mandato, 4 Consejeros Titulares por vencimiento de mandato, 5 Consejeros Suplentes (4 por vencimiento de mandato y 1 para completar el mandato del Vocal Suplente MARCELO EMANUEL NIEVAS por renuncia), un Síndico Titular y un Síndico Suplente por vencimiento de mandato, según los Arts. 34º, 35º, 58º y cctes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Presidente, Vocales Titulares y Suplentes por elegir se extenderá por dos años, (salvo el de quien resultare electo para completar el período del Consejero renunciante). En tanto que el del Síndico Titular y el del Síndico Suplente se extenderán por un año.

3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sita en calle Arturo Frondizi N° 174 3er Piso de la ciudad de Resistencia, el día jueves 28 de abril del 2022, en el horario de 15 a 18 hs. El voto es secreto.
4. La Junta Electoral, la cual funcionará en la sede la institución, estará integrada por los socios Sres. Fernando Cavana, Carlos Ramón Soto y Waldo Cramazzi, como miembros titulares; y por los socios Eduardo Pérez, Pedro Miró y Omar Camps en calidad de miembros suplentes.
5. El plazo de presentación de listas vence el lunes 28 de marzo, y el plazo de impugnación de listas presentadas vence el lunes 04 de abril, actos que deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7° piso, Resistencia), hasta las 17.00 hs.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación están a disposición de los interesados en la sede de la institución.
7. El acto eleccionario se llevará adelante con estricta aplicación de las normativas pertinentes vigentes sobre la prevención de la pandemia.

Dr. Marcelo Gustavo Santalucía
Secretario

Cr. Ruben Federico Picada
Presidente

R. N° 191.358

E:11/03 V:16/03/2022

————— >*< —————

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 77° y 78° sptes. y cctes. del Estatuto Social de la Entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 28 de abril del 2022, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el Ser. Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado al 31 de diciembre del año 2021.
4. Integración de Reserva Facultativa conforme art. 6° del Estatuto.
5. Afectación de resultados a la Fundación BCCH.
6. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Presidente, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, por vencimiento de mandato, más 1 Vocal Suplente para completar mandato, Síndicos Titular y Suplente, por vencimiento de mandato.
7. El acto eleccionario se llevará adelante con estricta aplicación de las normativas pertinentes vigentes sobre la prevención de la pandemia.

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada en la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Dr. Marcelo Gustavo Santalucía
Secretario

Cr. Ruben Federico Picada
Presidente

R. N° 191.359

E:11/03 V:16/03/2022

————— >*< —————

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE MACHAGAI LIMITADA

Machagai - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio Social N° 95 Iniciado el 01 de Noviembre de 2020-Finalizado el 31 de Octubre de 2021. Estimados Socios: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA de MACHAGAI LTDA., convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Asociación Juvenil Cooperativista el día 16 de marzo de 2022 -fuera de término- a partir de las 10,30 hs., con la autorización correspondiente de la Municipalidad de Machagai, con todas las medidas de Bioseguridad, vigentes para este tipo de eventos.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de tres asociados para, que juntamente con los señores Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Ajustados por Inflación según Res. 539/19 de la F.A.C.P.C.E y Res 519/19 INAES, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio N° 95 cerrado al 31 de octubre 2021.
4. Autorizar al Consejo de Administración a recibir, preñar o gravar, industrializar y/o comercializar, liquidar e invertir para el desenvolvimiento económico de la Institución, toda la producción de la campaña 2021/2022, que entreguen los asociados.

5. Fijar los honorarios del Síndico y compensación de gastos a Consejeros para el Ejercicio N° 960 de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 de la Ley 20337/73
6. Elección de una Comisión Receptora de Votos. Total seis asambleístas, para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
7. Elección de:
 - a) Cuatro (4) miembros titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores: SERAFINI, Jorge Luis; DREHER, Luis Dante; BALLESTEROS, José Antonio y RODRIGUEZ, Estanislao, todos por terminación de mandato.
 - b) Cinco (5) miembros suplentes en reemplazo de los señores: KRAMER, Manfredo; NUÑEZ, Martín, BIGLIA, Ariel Ignacio; SERAFINI, Oscar Anselmo y SERAFINI, Alberto José, todos por terminación de mandato.
 - c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en reemplazo de los señores SPINNENHIRN, Alexis Teodoro y PEREZ, Roberto Víctor; por terminación de mandato.

Nota: Indefectiblemente la Asamblea se realizará con el número de socios presentes si pasada una hora después de la fijada no se ha obtenido quórum (art.32 Estatutos Sociales). En caso de lluvia la Asamblea será diferida y la fecha se dará a conocer a través de emisoras radiales. En ese caso sintonizar L.T.16 Radio Sáenz Peña a efectos de informarse.

Luis Dante Dreher
Secretario

Jorge Luis Serafini
Presidente

R. N° 191.366

E:11/03/2022

————— >*< —————
IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO GEDEONES MISIONEROS
San Bernardo - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Hermanos: La Comisión Directiva de la IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO GEDEONES MISIONEROS, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 2022 en nuestro local de cultos, ubicado en la calle Constitución s/n de la localidad de San Bernardo a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Lectura de un Párrafo Bíblico
- 3) Designación de los integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 4) Designación de dos miembros para firmar la respectiva Acta de Asamblea.
- 5) Lectura y consideración de la memoria y los estados de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de flujo de Efectivo (Método Directo), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe del Revisor de Cuentas. Ejercicio comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021.

Bubniak Leonardo Daniel
Presidente

Loste Lucía Nélica
Secretaria

R. N° 191.362

E:11/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACION "IGLESIA VAYA A LA BIBLIA"
Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ESTIMADOS FIELES ASOCIADOS: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en calle La Rioja N° 129 de la ciudad de Quitilipi, de la Provincia del Chaco, para el día 19 de marzo de 2022, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Jorge Gerónimo Medina
Secretario

R. N° 191.364

E:11/03/2022

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL FUENTES DE VIDA
Juan Jose Castelli - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Fuentes de Vida, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Marzo de 2.022 a partir

de las 19:30 horas en la calle Salta 345 de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el presidente y secretario de la misma.
- 2) Informe de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del X y XI Ejercicio Económico finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020. Informe de Auditoría.
- 4) Cuotas Sociales: situación de socios morosos, altas y bajas de socios, deudas de cuotas sociales. Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.
- 5) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta al efecto por tres miembros designados por la Asamblea de entre los asociados presentes.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sin no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

Albrech Adela
Secretario

Lujan Angel Marciano
Presidente

R. N° 191.367

E:11/03/2022

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 100 - FORTÍN LAVALLE
Fortín Lavalle - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 100 CONVOCA a los señores asociados A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la sede social ubicada en Planta Urbana de Fortín Lavalle en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 23 de MARZO de 2022 a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea:
 - a) Por incumplimiento de plazos estatutarios.
 - b) Por causas de fuerza mayor, pandemia COVID 19.
- 2) Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al:
 - a) Ejercicio económico N° 29 cerrado el 31/12/2019;
 - b) Ejercicio económico N° 30 cerrado el 31/12/2020 y
 - c) Ejercicio económico N° 31 cerrado el 31/12/2021.
- 4) Informe de los movimientos de fondos mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o estado de cuentas al 31/12/2021.
- 5) Consideración de las gestiones de las autoridades salientes con mandato vencido, ejercidas hasta la fecha.
- 6) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a.1) lección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 1 año, (período 01/01/2022 al 31/12/2022) por terminación de mandato, en los cargos de: vicepresidente, tesorero, vocal titular 1° y vocal titular 2° y vocal suplente 1°.
 - a.2) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, (período 01/01/2022 al 31/12/2023) por terminación de mandato, en los cargos de: presidente, secretario, y vocales suplentes 2°, 3° y 4°.
 - b.1) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 1 año, (período 01/01/2022 al 31/12/2022) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor Titular 1° y Revisor Suplente 1°.
 - b.2) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, (período 01/01/2022 al 31/12/2023) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor Titular 2° y Revisor Suplente 2°.
- 8) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3°.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Bajas y altas de socios. Cambios de categoría societaria.
- 11) Fijación de la cuota social.
- 12) Palabras finales a cargo del presidente.

Art.28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea deberá tener quorum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria el quorum será válido cualquiera

sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley n° 666-k, su reglamentación y el presente estatuto.

Baricheval Alfredo F.
Presidente

Roldán Ireneo
Secretario

R. N° 191.368

E:11/03/2022

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 83 - PARAJE LA CANGAYÉ
La Cangayé - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 83 CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social ubicada en Paraje La Cangayé en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco el día 30 de Marzo de 2022 a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea: a) Por incumplimiento de plazos estatutarios. b) Por causas de fuerza mayor, pandemia COVID 19.
- 2) Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al: a) Ejercicio económico N° 29 cerrado el 31/12/2019; b) Ejercicio económico N° 30 cerrado el 31/12/2020 y c) Ejercicio económico N° 31 cerrado el 31/12/2021.
- 4) Informe de los movimientos de fondos mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o estado de cuentas al 28/02/2022.
- 5) Consideración de las gestiones de las autoridades salientes con mandato vencido, ejercidas hasta la fecha.
- 6) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a.1) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 1 año, (período 01/01/2022 al 31/12/2022) por terminación de mandato, en los cargos de: presidente, secretario, vocal suplente 1°, vocal suplente 2° y vocal suplente 3°.
 - a.2) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, (período 01/01/2022 al 31/12/2023) por terminación de mandato, en los cargos de: vicepresidente, tesorero, vocal titular 1°, vocal titular 2° y vocal suplente 4°.
 - b.1) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 1 año, (período 01/01/2022 al 31/12/2022) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor Titular 1° y Revisor Suplente 1°.
 - b.2) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, (período 01/01/2022 al 31/12/2023) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor Titular 2° y Revisor Suplente 2°.
- 8) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3°.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Bajas y altas de socios. Cambios de categoría societaria.
- 11) Fijación de la cuota social.
- 12) Palabras finales a cargo del presidente.

Art.28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea deberá tener quorum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria el quorum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley n° 666-k, su reglamentación y el presente estatuto.

Eduardo González
Secretario

Félix Juárez
Presidente

R. N° 191.369

E:11/03/2022

————— >*< —————
CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS “IMAGEN DE VIDA”
Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: De conformidad con nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados “IMAGEN DE VIDA” convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio legal N° 26 y 27 cerrado al 31 de marzo del 2021; que tendrá lugar el sábado 12 de Marzo de 2022 a las 17 Hs. en el local de Dorrego N° 431 de esta ciudad, afin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos (2) socios activos asambleístas para firmar el ACTA de la presente, junto a las señoras presidente y secretaria.

- 2°) Se comunica celebración fuera de término.
- 3°) a)-Consideración de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL correspondiente al ejercicio legal N° 26 y 27 cenado al 31 de marzo de 2021 y su aprobación.
b) Lectura del Informe de los señores Revisores de Cuentas.
- 4°) Considerar el monto a cobrar de Cuota Societaria.
- 5°) a)-Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos integrada por dos (2) socios asambleístas y un (1) miembro de Comisión Directiva que receptorán los votos y harán el escrutinio.-
b)- Renovación total de COMISIÓN DIRECTIVA.
c)- Elección de dos (2) REVISORES DE CUENTA: TITULAR Y SUPLENTE en reemplazo de Mirta Bon - Ilda Vázquez, por el término de un (1) año por terminación de mandato.

ART. 24- EST. SOC.: "La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada en la asamblea.

María D. Alarcón
Secretaria

Ilda Natividad Troche
Presidente

R. N° 191.370

E:11/03/2022

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2022

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2022

PROCESO: N° 46/18-0027-LPU22.

OBRA DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA-RUTA NACIONAL N° 89-GRAL. PINEDO-LIM. C/ SANTIAGO DEL ESTERO-CHACO

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 41/100 CENTAVOS (\$150.774.389,41) a valores referidos al mes de julio de 2021, y un Plazo de Obra de tres (3) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 89/100 CENTAVOS (\$1.507.743,89).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 13 de abril de 2022, a las 07:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 14 de marzo de 2022 a las 07:00 Hrs. hasta el 31 de marzo de 2022. Disponibilidad del Pliego a partir del 11 de marzo de 2022.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Arq. M. Alejandra Vilela

Jefa de Distrito – 18° Dto. Chaco-D.N.V.

R. N°:191.371

E:11/03 V:01/04/2022

————— >*< —————
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Secretaría General de Gobernación – Provincia del Chaco
LICITACION PÚBLICA N° 22/2022

OBJETO: Adquisición de medicamentos psicofármacos, destinados a abastecer a los Servicios y Dispositivos de Salud Mental de toda la Provincia del Chaco, por un período aproximado de tres (3) meses, a través de la Dirección de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

OBSERVACIONES: Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco de los Decretos Nros 368/2020, 432/2020, 433/2020, 466/2020, 488/2020, 534/2020, 540/2020, 560/2020, 616/2020, 618/2020, 639/2020, 643/2020, 676/2020, 677/2020, 702/2020, 732/2020, 756/2020, 843/2020, 896/2020, 1068/2020, 1207/2020, 1314/2020, 1520/2020, 1565/2020, 1668/2020, 1706/2020, 1822/2020, 01/2021, 15/2021, 128/2021, 180/2021, 224/2021, 398/2021, 540/2021, 690/2021, 792/2021, 810/2021, 857/2021, 939/2021, 1169/2021, 11 76/2021, 1242/2021, 1356/2021,1474/2021, 1581/2021 y 1809/2021. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos noventa y seis millones doscientos noventa y siete mil quinientos noventa y ocho con dieciséis centavos (\$96.297.598,16).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 21 de Marzo de 2022 a las 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21/3/2022 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 11/3/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gov.ar/> DIRECCION DE GENERAL COMPRAS (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

LICITACION PÚBLICA N° 23/2022

OBJETO: Adquisición de trece (13) digitalizadores de procesos de obtención de imágenes, destinados a los servicios de Rayos X de las regiones sanitarias IV, V, VI, VII, Y VIII de la Provincia del Chaco, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

OBSERVACIONES: Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco de los Decretos Nros 368/2020, 432/2020, 433/2020, 466/2020, 488/2020, 534/2020, 540/2020, 560/2020, 616/2020, 618/2020, 639/2020, 643/2020, 676/2020, 677/2020, 702/2020, 732/2020, 756/2020, 843/2020, 896/2020, 1068/2020, 1207/2020, 1314/2020, 1520/2020, 1565/2020, 1668/2020, 1706/2020, 1822/2020, 01/2021, 15/2021, 128/2021, 180/2021, 224/2021, 398/2021, 540/2021, 690/2021, 792/2021, 810/2021, 857/2021, 939/2021, 1169/2021, 1176/2021, 1242/2021, 1356/2021, 1474/2021, 1581/2021 y 1809/2021. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y siete (\$42.857.867)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 22 de Marzo de 2022 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22/3/2022 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 11/03/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gov.ar/> DIRECCION DE GENERAL COMPRAS (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$2 .000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

LICITACION PÚBLICA N° 24/2022

OBJETO: Adquisición de combustible líquido en vales de diez (10) litros, divididos en trescientos cincuenta mil (350.000) litros de gas oil - grado tres (3) - Premium o equivalente; y ciento cincuenta mil (150.000) litros de Nafta de noventa y ocho (98) octanos - Premium o equivalente, para un período de consumo de tres (3) meses aproximadamente, destinados a las diferentes reparticiones del Poder Ejecutivo de la Provincia para los vehículos de uso oficial afectados a las mismas dentro del Gran Resistencia y alrededores, a través de la Subsecretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

OBSERVACIONES: Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco de los Decretos Nros 368/2020, 432/2020, 433/2020, 466/2020, 488/2020, 534/2020, 540/2020, 560/2020, 616/2020, 618/2020, 639/2020, 643/2020, 676/2020, 677/2020, 702/2020, 732/2020, 756/2020, 843/2020, 896/2020, 1068/2020, 1207/2020, 1314/2020, 1520/2020, 1565/2020, 1668/2020, 1706/2020, 1822/2020, 01/2021, 15/2021, 128/2021, 180/2021, 224/2021, 398/2021, 540/2021, 690/2021, 792/2021, 810/2021, 857/2021, 939/2021, 1169/2021, 1176/2021, 1242/2021, 1356/2021, 1474/2021, 1581/2021 y 1809/2021. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos ochenta millones quinientos setenta y dos mil quinientos (\$ 80.572.500).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 21 de marzo de 2022 a las 12:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21/03/2022 a las 12:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 09/03 /2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gob.ar/> DIRECCION DE GENERAL COMPRAS Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$2 .000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

Christian Javier Mescher
A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:11/03/2022

————— >*< —————
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 49/2022 - EXPTE.N° E13-2022-56-E

OBJETO: ADQUISICION DE QUINCE (15) CAMIONETAS, DIESEL, NUEVAS SIP USO, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4 Y CUATRO (4) CAMIONETAS, DIESEL NUEVAS SIN USO, DOBLE CABINA, TRACCION 4X2.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 102.038.000,00).-.

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 28/03/2022 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)

LICITACION PUBLICA N° 53/2022 - EXPTE.N° E13-2022-55-E

OBJETO: ADQUISICION DE TRES (3) AUTOMOVIL, TIPO SEDAN, NUEVO SIN USO, MOTOR CICLO OTTO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 8.246.700,00).-.

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 28/03/2022 a las 12:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:09/03 V:14/03/2022

